



**PROGRAMACIÓN
GENERAL
ANUAL
2016 - 2017**

I.E.S. LUCAS MARTÍN ESPINO

I.E.S. LUCAS MARTÍN ESPINO

ÍNDICE :

- PROPUESTAS DE MEJORA - EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO:

- 1.- Oferta educativa (Pág. 7)
- 2.- Calendario escolar (Pág. 8)
- 3.- Criterios organización actividades (Pág. 11)
- 4.- Servicios escolares (Pág. 12)

- EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO:

- 5.- Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios (Pág. 16)
- 6.- Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado (Pág. 19)
- 7.- Orientaciones para la Educación en Valores (Pág. 21)
- 8.- Plan de Atención a la Diversidad (Pág. 22)
- 9.- Medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas (Pág. 28)
- 10.- Decisiones sobre Metodología Didáctica (Pág. 35)
- 11.- Criterios de selección de materiales y recursos didácticos (Pág. 35)
- 12.- Decisiones sobre el proceso de evaluación (Pág. 36)
- 13.- Criterios de promoción y titulación (Pág. 40)
- 14.- Criterios para elaboración de actividades y tareas para ausencias del profesorado (Pág. 45)
- 15.- Planes de trabajo y programas de contenido educativo (Pág. 46)
- 16.- Plan anual de actividades complementarias y extraescolares y actividades AMPA (Pág. 54)

- EN EL ÁMBITO PROFESIONAL:

- 17.- Plan de formación del profesorado (Pág. 82)
- 18.- Criterios para evaluar la práctica docente (Pág. 90)
- 19.- Programación de Riesgos Laborales (Pág. 91)

- EN EL ÁMBITO SOCIAL:

- 20.- Mejora del rendimiento, Plan de Convivencia y absentismo (figura como anexo Protocolo Acoso) (Pág. 95)
- 21.- Potenciación de la participación, colaboración y formación de la comunidad educativa (Pág. 97)
- 22.- Acciones para la apertura del Centro al entorno (Pág. 100)
- 23.- Previsión de convenios y acuerdos de colaboración (Pág. 101)
- 24.- Evaluación de la PGA (Pág. 103)

- DATOS DEL CENTRO:

- 25.- Memoria administrativa, estadística, recursos, instalaciones y equipamiento (Pág. 104)

PROPUESTAS DE MEJORA RECOGIDAS EN EL CURSO ANTERIOR

Se acordó desde los órganos colegiados continuar con el siguiente Plan de Mejora durante el presente curso académico:

OBJETIVO: .- Lograr la mejor formación integral de nuestro alumnado como ciudadanos libres y responsables en sus dos vertientes: preparación académica y crecimiento personal.

Acciones:

- a) Mejorar la integración y participación de todos los estamentos del centro en la tarea educativa: alumnado, profesorado, familias, personal de servicio y administración.*
- b) Buscar la motivación del alumnado para que se interese al máximo en su aprendizaje, favoreciendo que las tareas sean variadas, que se relacionen con sus intereses, que vean su utilidad práctica, que puedan alternar el trabajo individual con el colaborativo, que puedan investigar, indagar y alcanzar sus propias conclusiones.*
- c) Motivar al profesorado en su labor didáctica, apoyando las iniciativas en investigación e innovación y el trabajo colaborativo para conseguir una mejora en la educación de nuestro alumnado y el desarrollo de las CCCC.*

Responsables:

- a) Equipo Directivo; CCP
- b) Equipo Directivo; CCP; Departamentos Didácticos; profesorado de las distintas materias.
- c) Equipo Directivo; CCP

Recursos:

- a) Página WEB del Centro; circulares informativas, Itinerario I del Plan de Formación de Centro: Educando en valores en el marco de las CCCC.
- b) Continuación del Centro en EVADGD “Entorno Virtual de Aprendizaje de Gestión Distribuida”, revisión de las programaciones didácticas, ampliación de la disponibilidad de las aulas de informática para los grupos.
- c) Incorporación del Centro al EVADGD “Entorno Virtual de Aprendizaje de Gestión Distribuida”; potenciación del Proyecto del Huerto Escolar.
- d) Plan de formación, Twitter del Centro, facebook de Vicedirección.

Comienza:

- a) Octubre 2016
- b) Octubre 2016
- c) Octubre 2016

Finaliza:

- a) Junio 2017
- b) Junio 2017
- c) Junio 2017

Seguimiento:

- a) Reuniones semanales del Equipo Directivo y de la CCP
- b) Reuniones semanales del Equipo Directivo, los Departamentos Didácticos y de la CCP
- c) Reuniones semanales del Equipo Directivo y de la CCP

Valoración:

Consejo Escolar: al final de cada trimestre; Claustro: al final de cada trimestre; CCP: en las valoraciones trimestrales de resultados.

EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO

Propuestas de mejora:

- Buscar mejores estrategias para una mayor participación de todo el profesorado en las actividades que fomenten su formación docente, que redunde en la generación de recursos actualizados, teniendo la educación en valores como línea conductora de su labor educativa.
- Crear las condiciones necesarias para que el alumnado pueda ser consciente de sus recursos, capacidades y posibilidades personales.
- Aprovechar los intereses del alumnado para despertar su motivación e iniciativa y hacerles notar los progresos que está teniendo.
- Hacer reuniones periódicas con el AMPA, especialmente después de cada trimestre, para mostrar a las familias los avances y dificultades habidas y hacerlas partícipes del proceso educativo.
- Concienciar a las familias de las ventajas de los programas que se imparten en el Centro y permitir un seguimiento más personalizado del alumnado para superar las dificultades de aprendizaje y alcanzar la titulación.
- Demandar una mayor dotación en material informático.

EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO:

Propuestas de mejora:

- Intentar profundizar aún más en la adquisición de las competencias buscando otro tipo de metodologías adecuadas para ello.
- Dotación para la renovación o actualización de equipos informáticos, así como la dotación de todas las aulas grupo con pizarra digital.
- Se intentará trabajar de forma activa, realizando actividades de igualdad, de apoyo a temáticas coeducativas, para celebrar días extraordinarios, etc.
- Seguir favoreciendo desde todas las materias: La educación para la paz, la educación para la salud, la educación para la igualdad, la educación ambiental, la educación del consumidor, la educación vial y la educación sexual.
- Continuar con el seguimiento individualizado de cada alumno/a que asiste al aula de apoyo a las NEAE, para un buen desarrollo de los objetivos de las AC, y para sus avances curriculares en general.
- Fomentar una mayor participación de las familias del alumnado que asiste al aula de NEAE para establecer programas educativos conjuntos con el fin de que el alumno/a desarrolle su autonomía en el ámbito familiar y social.
- Seguir motivando a los alumnos de NEAE para favorecer y potenciar su integración en el ámbito escolar y hacerlos partícipes de todas aquellas actividades que realice el resto del alumnado. Favorecer y elogiar todos los logros que consigan por pequeños que sean, para conseguir que se valoren, afianzando su autoestima.
- Evitar el absentismo y abandono de áreas, dando la importancia que tiene a la asistencia al centro para superar las distintas asignaturas y tener un seguimiento de cada una de ellas.
- Incidir en que la Comisión de Coordinación Pedagógica estudie, apruebe y evalúe medidas que garanticen la coordinación entre niveles y entre materias, así como reforzar aún más el papel de los coordinadores de ámbitos.
- Insistir en el establecimiento de metodologías que favorezcan el desarrollo de las situaciones de aprendizaje y el trabajo cooperativo.
- Respecto al fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, se intentará acercar la temática de educación en valores solidarios e igualitarios realizando actividades de visibilización y debate sobre ella. Se intentará realizar acciones con el profesorado y los padres/madres para formar en esta problemática. También desde los distintos

departamentos se intentará adecuar las programaciones lo mas posible a esta realidad tan importante y prioritaria en nuestras vias de actuación. Seguir también buscando otras líneas de trabajo, como talleres más dinámicos y con un número de sesiones adecuadas a las necesidades del alumnado. Asesoramiento de organismos exteriores al centro expertos en este ámbito.

EN EL ÁMBITO PROFESIONAL:

Propuestas de mejora:

- Impartición de acciones puntuales de formación sobre discapacidad auditiva, alergias alimentarias y aprendizajes cooperativos.
- Necesidad de recibir formación en el aspecto metodológico relacionado con las sesiones de tutorías.

EN EL ÁMBITO SOCIAL :

Propuestas de mejora:

- Acercarnos a las necesidades reales de nuestro entorno y actualizar los mecanismos de intercambio de información y actuación.
- Encuadrar las actividades en el momento más adecuado de la jornada y del trimestre, con el fin de lograr la implicación máxima de alumnado, familias y profesorado.

OFERTA EDUCATIVA DEL IES LUCAS MARTÍN
ESPINO
CURSO 16-17

- Enseñanzas que se imparten: 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO / 1º de Bachillerato LOMCE de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales y 2º de Bachillerato LOMCE de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento: 2, uno en 2º de ESO y otro en 3º de ESO.
 - Jornada escolar: en horario de mañana (de 8´15 a 14´15)
 - Idiomas ofertados: Inglés (primera lengua extranjera) y Francés (segunda lengua extranjera)
 - Servicios escolares: transporte escolar / biblioteca en jornada de mañana / cafetería escolar.

En el cuadro que se presenta a continuación, se especifican las enseñanzas que se imparten durante el presente curso en nuestro Centro y el número de grupos correspondiente:

ENSEÑANZA	NIVEL	Nº DE GRUPOS
ESO	1º	3
ESO	2º	3
ESO	3º	3
ESO	4º	3
BACHILLERATO	1º	3 (1,5 BC y 1,5 BH y CCSS)
BACHILLERATO	2º	3 (1,5 BC y 1,5 BH y CCSS)

CALENDARIO ESCOLAR

CURSO 2016-2017

septiembre							octubre							noviembre							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	
			1	2	3	4						1	2		1	2	3	4	5	6	
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					
							31														
diciembre							enero							febrero							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	
			1	2	3	4						1			1	2	3	4	5		
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	27	28						
							30	31													
marzo							abril							mayo							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	
			1	2	3	4	5						1	2	1	2	3	4	5	6	7
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					
junio							julio							Vacaciones							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do								
			1	2	3	4						1	2								
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9								
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16								
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23								
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30								
							31														

Inicio curso septiembre

8 ▶ Inicio Educación Infantil y Primaria.

12 ▶ Inicio ESO, Ciclos de FPB, PFP, Formación Básica de Personas Adultas, Bachillerato, Ciclos Formativos de G. M. y de G. S. de FP, presencial y a distancia, Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Ciclos Formativos de G. M. y de G. S. de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas y Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático (primer semestre) y Aulas Mentor.

octubre

10 ▶ Inicio preparación para la prueba libre de obtención directa del GESO.

17 ▶ Inicio preparación para pruebas de acceso a Ciclos Formativos.

24 ▶ Inicio That's English!

enero

30 ▶ Inicio Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático. (segundo semestre).

Fin curso enero

13 ▶ Finaliza Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático. (primer semestre).

5 ▶ Finaliza preparación para pruebas de acceso a Ciclos Formativos. Finaliza preparación para la prueba libre de obtención directa del GESO.

19 ▶ Finaliza That's English!. Finaliza preparación para la prueba libre de obtención directa del GESO.

24 ▶ Fin curso 2º Bachillerato.

26 ▶ Finaliza Enseñanzas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático (segundo semestre).

junio

2 ▶ Finaliza 6º curso de Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.

8 ▶ Finaliza 2º Ciclos Formativos de Grado Superior.

9 ▶ Finaliza Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.

22 ▶ Finaliza Infantil y Primaria, ESO, Ciclos de FPB, PFP, Formación Básica de Personas Adultas, Bachillerato, Ciclos Formativos de G. M. y de G. S. de FP, presencial y a distancia, Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Ciclos Formativos de G. M. y de G. S. de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas y Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático (primer semestre) y Aulas Mentor.

▶ diciembre/ enero

Del 26 de diciembre al 6 de enero. Vacaciones de Navidad.

▶ abril

Del 10 al 14 de abril. Semana Santa

▶ Festivos

octubre

12 ▶ Día de la Hispanidad.

noviembre

1 ▶ Todos los Santos.

diciembre

5 ▶ Día del Enseñante y del Estudiante.

6 ▶ Día de la Constitución.

8 ▶ Día de la Inmaculada Concepción.

mayo

1 ▶ Fiesta del Trabajo.

30 ▶ Día de Canarias.

▶ Festivos insulares

septiembre

8 ▶ Nuestra Señora del Pino. GC

15 ▶ Virgen de los Dolores. LZ

16 ▶ Nuestra Señora de la Peña. FV

24 ▶ Nuestra Señora de los Reyes. HI

octubre

3 ▶ Nuestra Señora de Guadalupe. GO

febrero

2 ▶ Virgen de la Candelaria. TF

▶ Nota

Este calendario de inicio y finalización de las clases para el curso 2016/2017, sirve a título orientativo, con excepciones que no se pueden recoger en este gráfico por el volumen de los mismos, estando todo el calendario debidamente publicado en Boletín Oficial de Canarias núm. 109, Miércoles 8 de Junio de 2016.

Días no lectivos de libre disposición: 27 de febrero, 1, 2, 3 de marzo (semana de carnaval)

Fiestas locales: 28 de febrero (martes de carnaval) y 25 de abril (S. Marcos, patrón de Icod de los Vinos)

HORARIO GENERAL DEL CENTRO		
ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
Horario de apertura y cierre del centro (turnos):		
Por la mañana	08´15	14´15
Por la tarde		
Por la noche		
Horario de transporte, en su caso.	08´15	14´15
Horario de Comedor, en su caso.		
Otros: Horario de apertura de la EOI	15´30	21´30

ACTIVIDADES	LUNES	MARTES	MIÉRC.	JUEVES	VIERNES
Días y horario de actividades extraescolares de tarde					
Horario diario de atención al público de la Secretaría por el personal administrativo	08´15 - 14´15	08´15 - 14´15	08´15 - 14´15	08´15 - 14´15	08´15 - 14´15
Horario de atención a las familias por la dirección del centro (equipo directivo)	11´00 - 11´30	11´00 - 11´30	11´00 - 11´30	11´00 - 11´30	11´00 - 11´30
Horario de atención del ORIENTADOR/A en el centro a las familias: La orientadora del Centro, Dña. Carmen Rosa Marrero Amador, tendrá un horario de atención individual, en jornada de mañana, para familias y alumnos/as (mediante el sistema de cita previa llamando al teléfono del Dto. o concertando personalmente), así como también una hora al mes en jornada de tarde, previa cita, coincidiendo con la primera tutoría de tarde del mes.					

Días de presencia del/de la LOGOPEDA del EOEP de Zona en el centro					
Otras actividades y horarios: a) Clases de ADULTOS					
b)					
Días y fechas de atención a las familias en horario de tarde: 1.- Lunes 26 de septiembre (colectiva) 2.- Lunes 17 de octubre (individual) 3.- Lunes 7 de noviembre (individual) 4.- Lunes 21 de noviembre (individual) 5.- Viernes 22 de diciembre (colect. entrega notas 1ª eva.) 6.- Lunes 23 de enero (individual) 7.- Lunes 6 de febrero (individual) 8.- Lunes 20 de febrero (individual) 9.- Lunes 13 de marzo (individual) 10.- Jueves 30 de marzo (colectiva - notas 2ª eva.) 11.- Lunes 8 de mayo (individual) 12.- Lunes 26 de junio (entrega de notas final)					
Si cuenta con alumnado externo que hace uso del comedor, especificar de qué centros					
Si el centro comparte el transporte, especificar con cuáles					
Si el centro comparte otros servicios, especificar cuál y con que centros	Escuela Oficial de Idiomas de Icod (instalaciones, material didáctico, etc)				

CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES

CURSO 2016 - 2017

Las seis sesiones lectivas diarias de lunes a viernes, estarán configuradas en dos bloques de tres sesiones cada una, quedando en medio un recreo o período de descanso de media hora, de 11 a 11´30 horas de la mañana. El comienzo de la jornada lectiva es a las 8´15 horas y la finalización de las mismas a las 14´15 h.

Las materias con más de una hora semanal se distribuyen en sesiones en distintos días, tratando de buscar la alternancia para que, por ejemplo, las de dos o tres horas semanales no queden situadas en el horario del grupo en días seguidos, a excepción de las materias de ámbito en el PMAR de 2º y 3º de ESO. Igualmente se trata de conseguir que una misma materia no quede siempre situada en el horario de un grupo a primeras o últimas horas de la jornada. Resulta necesario especificar que todo ello depende de la complejidad de la confección de los horarios al comienzo del curso, por lo que se especifica que se trata de conseguir.

Con el fin de gestionar correctamente el uso y el mantenimiento en buen estado de los recursos disponibles en el centro, a la hora de organizar actividades extraescolares y complementarias, se pone a disposición del profesorado hojas de reserva de aulas específicas y dos cuadernos de reserva, uno para el Salón de Actos y otro para el material informático portátil. Igualmente se establece que las actividades que impliquen el uso de equipo de sonido y proyección audiovisual, se programen con la suficiente antelación en coordinación con la Vicedirección del Centro para poder realizar las pruebas necesarias y obtener así los mejores resultados de dichos recursos.

SERVICIOS ESCOLARES

CURSO 2016 - 2017

1.- TRANSPORTE ESCOLAR

Nuestro Centro tiene cinco rutas de transporte escolar, realizados por las empresas “Tropical Bus”, “Transportes Chinaea”, “Pérez y Cairós” y “La Merced Canarias”, con vigilantes acompañantes todos ellos.

Las rutas del transporte escolar son las siguientes:

- Ruta I.E.S. Lucas Martín Espino-Sta. Bárbara y viceversa (Tropical Bus)
- Ruta I.E.S. Lucas Martín Espino-Buen Paso y viceversa (Transportes Eugenio Chinaea)
- Ruta I.E.S. Lucas Martín Espino-La Florida-Hoya Nadía y viceversa (La Merced Canarias)
- Ruta I.E.S. Lucas Martín Espino-Buen Paso-Santa Bárbara y viceversa (Pérez y Cairós)
- Ruta I.E.S. Lucas Martín Espino-La Guancha – La Florida - y viceversa (Transportes Eugenio Chinaea). Este transporte está establecido para alumnado de N.E.E.

Los horarios de recogida del alumnado están establecidos de forma coordinada para que no interfiera la entrada o finalización de la jornada escolar.

TITSA tiene establecida una parada en el Instituto para nuestro alumnado, por lo que ha regulado el horario de este transporte para que coincida con el de entrada y salida y poder beneficiarse del mismo nuestro alumnado de bachillerato en las siguientes rutas: Buen Paso; El Amparo-La Vega-S. José de los Llanos; y El Tanque.

Las normas de comportamiento y uso del Transporte Escolar aparecen recogidas en el NOF, y son las siguientes:

“Los alumnos/as que nos llegan al centro a cursar la Educación Secundaria Obligatoria provienen, principalmente, del municipio de Icod de los Vinos, mientras que en los Bachilleratos y Formación Profesional también proceden de distintos puntos de la comarca. Al estar dispersos algunos de los barrios de procedencia de muchos de los alumnos/as, se hace necesaria la utilización del transporte, estando concertado éste por la Consejería de Educación con empresas privadas.

Los alumnos/as que utilicen dicho transporte, deben respetar las siguientes normas, pudiendo ser sancionados por el incumplimiento de las mismas mediante apercibimientos, expediente disciplinario o retirada temporal del derecho al transporte:

a.- Se deben respetar en todo momento las instrucciones que diga el conductor del vehículo y cuidadora.

b.- No se permite comer o beber en el interior de la guagua, así como mascar chicle.

c.- Se debe hacer un uso correcto de los asientos, sentándose correctamente y no más de los permitidos .

d.- Está prohibido ponerse de pie cuando el vehículo se encuentra en marcha.

e.- No se permite distraer al conductor ni tocar o manipular los mandos del vehículo.

f.- No se puede gritar en el interior de la guagua.

g.- Al subirse o bajarse, se debe hacer de forma ordenada, sin demasiadas prisas o carreras.

h.- Queda terminantemente prohibido pintar los asientos o cualquier otro lugar del vehículo, escupir, ensuciarlo o pegar chicles en el mismo”.

2.- CAFETERÍA ESCOLAR

Durante este período escolar el servicio de Cafetería Escolar correrá a cargo de D^a María Isabel García Socas, según la Contratación con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. La concesionaria tiene las obligaciones derivadas de la ejecución del Contrato, expresas en el Pliego de Cláusulas para la explotación de los servicios de Cafetería Escolar.

Desayunos Escolares : Este curso continuamos en el centro con el servicio “Desayunos Escolares” a iniciativa de la Dirección General de Ordenación, innovación y Promoción Educativa.

El número de alumnos y alumnas que se han podido acoger a la medida es de 6.

El desayuno se sirve en la cafetería del Centro, antes de empezar las clases o en el recreo, a voluntad del alumnado beneficiario.

Se ha intentado que el alumnado no se sienta incómodo por el hecho de disfrutar de estos desayunos subvencionados, de ahí que hayamos intentado guardar la máxima privacidad en la aplicación de la medida.

La Dirección será el encargado de hacer un seguimiento semanal de los desayunos y valorar la necesidad de hacer posibles cambios en la oferta gastronómica que presenta la cafetería del centro.

Esperamos que la materialización de estos desayunos escolares repercuta directamente en el rendimiento académico del alumnado implicado.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO		
ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
Horario de apertura y cierre del centro (turnos):		
Por la mañana	08'15	14'15
Por la tarde		
Por la noche		
Horario de transporte, en su caso.	08'15	14'15
Horario de Comedor, en su caso.		
Otros: Horario de apertura de la EOI	15'30	21'30

ACTIVIDADES	LUNES	MARTES	MIÉRC.	JUEVES	VIERNES
Días y horario de actividades extraescolares de tarde					
Horario diario de atención al público de la Secretaría por el personal administrativo	08'15 - 14'15	08'15 - 14'15	08'15 - 14'15	08'15 - 14'15	08'15 - 14'15
Horario de atención a las familias por la dirección del centro (equipo directivo)	11'00 - 11'30	11'00 - 11'30	11'00 - 11'30	11'00 - 11'30	11'00 - 11'30
Horario de atención del ORIENTADOR/A en el centro a las familias: La orientadora del Centro, Dña. Carmen Rosa Marrero Amador, tendrá un horario de atención individual, en jornada de mañana, para familias y alumnos/as (mediante el sistema de cita previa llamando al teléfono del Dto. o concertando personalmente), así como también una hora al mes en jornada de tarde, previa cita, coincidiendo con la primera tutoría de tarde del mes.					
Días de presencia del/de la LOGOPEDA del EOEP de Zona en el centro					
Otras actividades y horarios: a) Clases de ADULTOS					
b)					
Días y fechas de atención a las familias en horario de tarde:					

1.- Lunes 26 de septiembre (colectiva)					
2.- Lunes 17 de octubre (individual)					
3.- Lunes 7 de noviembre (individual)					
4.- Lunes 21 de noviembre (individual)					
5.- Viernes 22 de diciembre (colect. entrega notas 1ª eva.)					
6.- Lunes 23 de enero (individual)					
7.- Lunes 6 de febrero (individual)					
8.- Lunes 20 de febrero (individual)					
9.- Lunes 13 de marzo (individual)					
10.- Jueves 30 de marzo (colectiva - notas 2ª eva.)					
11.- Lunes 8 de mayo (individual)					
12.- Lunes 26 de junio (entrega de notas final)					
Si cuenta con alumnado externo que hace uso del comedor, especificar de qué centros					
Si el centro comparte el transporte, especificar con cuáles					
Si el centro comparte otros servicios, especificar cuál y con que centros	Escuela Oficial de Idiomas de Icod (instalaciones, material didáctico, etc)				

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL PROFESORADO

CURSO 2016-2017

La jornada laboral semanal del profesorado será de 37'5 horas desglosadas de la siguiente manera:

- 20 horas de carácter lectivo.
- 6 horas para actividades complementarias y que son de permanencia en el centro.
- 4'5 horas de asistencia a actos de periodicidad no fija y que no figurarán en los horarios individuales.
- 7 horas para la preparación de actividades docentes y a la atención de otros deberes inherentes a la función docente que no son de obligada permanencia en el centro.

Prioridades para la elaboración del horario del profesorado, por este orden :

- e) Las necesidades lectivas del alumnado.
- f) La coordinación pedagógica (reuniones semanales).
- g) La acción tutorial.
- h) Guardias
- i) Guardias de biblioteca
- j) La aplicación de proyectos pedagógicos autorizados por la Administración u otras actividades o proyectos recogidos en la Programación General Anual del Centro.

JORNADA LABORAL SEMANAL DE PERMANENCIA DEL PROFESORADO

	HORAS LECTIVAS			HORAS COMPLEMENTARIAS				
	HORA S DE CLAS E	HORA DEL PAT O JD	REUNIÓN DE TUTORES	REUNIÓN DE DPTO.	ACCIÓN TUTORIAL	ATENCIÓN A FAM. DE MAÑANA	PLANIFO COORD. DOCENTE	OTRAS (GUARDIA, BIBL, ETC.)
TUTORÍAS DE ESO	18	1	1	1	2	1	1-O	1
TUTORÍAS DE BACH.	18	1	1	1	1	1	1-O	2
JEFATURA S DE DPTO.	17-20	3-0	-----	1	-----	-----	1-O	4
PROFESOR A-DO SIN TUTORÍA	20	-----	-----	1	-----	-----	1-O	4

Otras consideraciones sobre el horario del profesorado.-

- d) Los profesores que comparten centro tienen derecho a un descuento de dos horas lectivas.
- e) En lo que concierne a las horas complementarias para el profesorado que comparte, éstas serán proporcionales en función de las horas lectivas que tenga en cada centro a razón de 1 hora complementaria por cada 3,3 horas lectivas.
- f) Las horas lectivas computadas por reducciones exigen la presencia del profesorado en el centro.
- g) El horario del profesorado deberá contemplar un máximo de 5 horas lectivas diarias y un mínimo de 2 horas.

Para el profesorado contratado a tiempo parcial, se atenderá a lo establecido en las Instrucciones de la Consejería respecto a horas complementarias y horas de asistencia a actividades de periodicidad no fija de obligada permanencia en el Centro.

- h) En determinadas ocasiones, durante el curso escolar, se cuenta con la presencia de personal especializado que apoya y complementa la labor del profesorado, enriqueciendo la formación tanto académica como humana del alumnado, mediante charlas, talleres, dinámicas de grupos y actividades artísticas o deportivas. A la hora de configurar la jornada laboral de estas personas se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- Se debe contar en todo momento con la supervisión y presencia del profesorado en el aula.

2.- La asignación de horas y espacios en que se desarrollarán este tipo de actividades será establecido por la Vicedirección del Centro, en coordinación con la Jefatura de Estudios y los departamentos didácticos implicados, incluido el departamento de Orientación.

CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

CURSO 2016 - 2017

En el agrupamiento del alumnado se procurará:

- El agrupamiento mixto del alumnado, que favorezca la coeducación y el aprendizaje cooperativo, evitando cualquier tipo de discriminación.
- Evitar cualquier clasificación del alumnado por sus conocimientos, nivel intelectual o rendimiento, así como los grupos que conlleven una segregación del alumnado que tiene alguna dificultad de aprendizaje.
- La continuidad de los grupos conformados a lo largo de los ciclos.

RATIO

- Se procurará un máximo de 30 alumnos y alumnas por curso en la ESO, reduciéndose hasta 25 si hubiera alumnos con NEAE.
- Se procurará un máximo de 35 alumnos y alumnas por curso en el Bachillerato.
- Los grupos PMAR están incluidos dentro de otro grupo y se separan para sus materias específicas.

OTRAS CONSIDERACIONES

- La demanda del alumnado basada en el Plan de Ofertas de Enseñanzas LOMCE: optativas, modalidades, etc.
- Criterios de carácter pedagógico tales como la presencia de alumnos con NEAE, la elección de materias optativas de opción, la elección de materias obligatorias de opción, la elección de materias propias de modalidad, las medidas de atención a la diversidad, etc.

CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO EN LAS AULAS DE APOYO A LAS NEAE

1. La prioridad de la actuación del profesorado especialista de apoyo a las NEAE en el I.E.S. Lucas Martín Espino, deberá centrarse en el trabajo de las habilidades, razonamientos, gestiones y aptitudes básicas, previas o transversales además de apoyar a los contenidos curriculares, los cuales constituyen la tarea principal del profesorado de área o materia.
2. En general, el profesorado especialista para el apoyo a las NEAE prestará su atención educativa priorizando:

- a) A los escolares que presentan NEE por discapacidad, TGD o TGC con ACUS.
-
- b) A los alumnos y alumnas que, presentando NEE, precisen de una AC.
- c) A los escolares que manifiesten otras NEAE (DEA, ECOPHE y TDAH) y que necesiten una AC, en una o más áreas o materias, prescrita mediante informe psicopedagógico.
- d) A los alumnos y alumnas que, sin requerir una AC, su informe psicopedagógico concluya en una propuesta de orientación psicoeducativa.

Se estudiará en función del tipo de NEAE y de las orientaciones del Informe Psicopedagógico el n° de horas de asistencia de los alumnos a las aulas de apoyo.

ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA
EDUCACIÓN EN VALORES
CURSO 2016 - 2017

Con la intención de contribuir a dar un sentido global a los contenidos transversales de la secundaria y a conseguir la adquisición de los hábitos que con ellos se persiguen, se procurará favorecer los proyectos e iniciativas que a este respecto se programen de manera interdisciplinar por los departamentos, las actividades relacionadas que impliquen relación con instituciones y grupos de fuera del centro y la realización de actividades extraescolares y complementarias que traten ejes transversales como, por ejemplo: Día de los Derechos Humanos y de la Paz, Día Mundial del Sida, Día de la Alimentación, Día Internacional de Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Ejes transversales prioritarios en nuestro centro que se deben favorecer desde las distintas áreas:

- 1) - La educación para la paz
- 2) - La educación para la salud
- 3) - La educación para la igualdad
- 4) - La educación ambiental
- 5) - La educación del consumidor
- 6) - La educación vial
- 7) - La educación sexual

Como hemos especificado, estos ejes transversales se favorecen especialmente a través de actividades complementarias propuestas por los departamentos, el Plan de Formación, las actividades coordinadas por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, el Profesorado y alumnado participante en la Red Canaria de Escuelas por la Igualdad, el Huerto Escolar, el Comité de Solidaridad y el Club de Astronomía.

CRITERIOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CURSO 2016/17

1. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA E IDENTIFICACIÓN.

- Se realizarán coordinaciones entre los orientadores/as de los centros de procedencia del alumnado y la orientadora de nuestro Centro para el traslado de información y confección del estadillo de alumnos con NEAE.

- En las reuniones de equipos docentes a celebrar en septiembre se trasladará a los profesores por parte del Departamento de Orientación la información recabada anteriormente.

- A lo largo del primer trimestre los profesores en el desarrollo de los diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje que lleven a cabo, irán detectando a los posibles alumnos necesitados de una valoración psicopedagógica.

- En las reuniones de equipos docentes a celebrar durante el primer trimestre los equipos docentes propondrán al Departamento de Orientación los alumnos a los que se les deberá realizar una valoración psicopedagógica y su posterior incorporación o no a las aulas de apoyo a las NEAE.

- Durante el transcurso del segundo y tercer trimestre se tendrá presente los perfiles para alumnos a incluir en los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.

2. PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS Y SU ACTUALIZACIÓN.

La realización de los informes psicopedagógicos se comenzará después de la evaluación inicial o después de la primera evaluación, una vez que el equipo docente remita al departamento de orientación la relación de alumnos y alumnas con dificultades e indicadores de una posible NEAE.

La evaluación psicopedagógica y sus correspondientes informes se realizarán siempre y cuando se den algunas de las siguientes circunstancias:

a) Cuando se prevea la necesidad de que el alumno o la alumna precise de adaptaciones curriculares o adaptaciones curriculares significativas en una o más áreas o materias.

b) Cuando se aporten valoraciones o informes de otros organismos o servicios públicos mediante los cuales se haga constar algún tipo de discapacidad, trastorno o dificultad que interfieran en la evolución de sus aprendizajes. Éstos deben ser considerados por el EOEP de zona a fin de establecer, si se precisa, la respuesta educativa más adecuada.

c) Cuando se proponga el acceso del alumnado a la Formación Profesional Básica Adaptada

d) A propuesta de la CCP o del departamento de orientación por cumplir los requisitos, indicadores o señales de alerta establecidos por estos órganos de funcionamiento.

e) Cuando se precise la utilización de recursos materiales o personales de difícil generalización, o escolarización excepcional para la adecuada atención del alumno o alumna.

f) Cuando, por decisión colegiada de los miembros del EOEP de zona o específico, lo consideren procedente por disponer de claros indicios de que los escolares presentan alguna de las NEAE y siempre que exista la petición previa del centro de escolarización.

g) Actualizaciones de los informes del estadillo de planificación de NEAE: cambios de etapa (al menos una vez en cada etapa) cuando hay algún cambio significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

i) ELABORACIÓN, APLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS AC DE LAS ACUS Y DE LOS PEP.

El documento de la AC o la ACUS así como los PEPs se elaborarán o actualizarán antes del final del mes de octubre de cada curso escolar, informando los tutores a los padres, madres, tutores o tutoras legales del tipo y número de adaptaciones y sus implicaciones. Cuando no existan modificaciones respecto al curso anterior, se podrá mantener el mismo documento, añadiendo los PEPs en los anexos. Transcurridos tres cursos escolares desde la elaboración del primer documento, se ha de realizar uno nuevo si no se ha modificado previamente.

En caso de alumnado de nueva valoración, el documento de adaptación curricular deberá estar formalizado antes de un mes, contando desde el día siguiente de la fecha en la que ha firmado el informe psicopedagógico el inspector o la inspectora.

A los efectos de establecer el tiempo de atención personalizada fuera del aula ordinaria al que hace referencia el artículo 9.7 de la Orden de 13 de diciembre de 2010, En el supuesto de que el alumno o alumna tenga adaptada sólo un área o materia, siendo ésta Lengua Castellana y Literatura o Matemáticas, la ausencia máxima del grupo será de cuatro horas semanales en la Educación Secundaria Obligatoria. En el supuesto de tener adaptadas dos áreas o materias, siendo una de ellas Lengua Castellana y Literatura o Matemáticas, estará fuera del aula un máximo de seis horas. En el supuesto de dos áreas o materias adaptadas, siendo éstas Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, el máximo de horas de ausencia del grupo será de ocho horas.

Los seguimientos de las AC/ACUS/PEPs serán trimestrales y coordinados por el tutor con la participación del profesorado de las materias adaptadas de la profesora especialista de apoyo a las NEAE y de otros profesionales participantes.

El tutor será quien coordine la elaboración y se responsabilice de que se cumplimente el informe de seguimiento trimestral y final, así como de trasladar la información a los padres o tutores legales.

Tal como se recoge en el artículo 29.5 de la Orden de 13 de diciembre de 2010, la

evaluación positiva de la adaptación curricular o adaptación curricular significativa de un área o materia no podrá ser considerada como superación de esta área o materia. Si la evolución del escolar permite esa superación, aplicándole los mismos criterios de evaluación que al resto de los escolares de su grupo que no tienen áreas o materias adaptadas, se debe actualizar el correspondiente informe psicopedagógico.

j) CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A CABO MEDIDAS EXCEPCIONALES.

Nuestro centro es un COAEP, Centro ordinario de atención educativa preferente de alumnado con NEE por discapacidad auditiva y como tal acoge a los alumnos sordos de la zona.

La escolarización del alumnado con discapacidad auditiva se llevará a cabo, siempre que sea posible, en el centro ordinario y, cuando se dictamine mediante informe psicopedagógico, en aquellos COAEP que le correspondan.

La atención educativa a las necesidades derivadas de la discapacidad auditiva se proporcionará por el profesorado especialista de apoyo a las NEAE y por el profesorado especialistas en AL, que desempeñe sus funciones en dichos centros. Asimismo, colaborarán con el profesorado tutor de área o materia en la atención escolar que estos alumnos y alumnas requieran.

La proporción profesorado especialista en AL y alumnado con discapacidad auditiva en estos centros, será de uno por cada ocho en Educación Secundaria Obligatoria.

La administración educativa proporcionará en estos centros intérpretes de lengua de signos española (ILSE).

Los COAEP para alumnado con NEE por discapacidad auditiva en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato dispondrán, de manera proporcional al número de escolares con discapacidad auditiva que lo requieran, de un ILSE cuando se escolaricen de dos a ocho alumnos o alumnas en el centro. Estos escolares permanecerán integrados en sus grupos ordinarios al menos el 50% de la jornada semanal

k) PROPUESTAS Y CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS PARA EL ALUMNADO CON NEAE.

Cuando un alumno o alumna con NEAE se escolariza en un aula ordinaria, es necesario hacer una selección previa de cuáles serán los objetivos y contenidos que le resultarán alcanzables y relevantes. Esta circunstancia implica atender a un criterio de funcionalidad, según el cual, habrá alumnos y alumnas para los que determinados objetivos serán absolutamente irrelevantes, resultando mucho más conveniente decantarse por otros alternativos. En muchas ocasiones, es suficiente con priorizar, modificar o, incluso, introducir objetivos nuevos y específicos para un determinado alumno o grupo de alumnos (esta es la esencia de la concreción curricular); sin embargo, habrá casos en los que será inevitable eliminar determinados objetivos y

contenidos, siendo ésta una opción extrema.

Hay que aprovechar las situaciones de aula para plantear propuestas de trabajo diversas: grupos cooperativos, aprendizaje por proyectos, trabajo individual, búsquedas de información, actividades dinámicas, etc. son sólo algunas de las opciones que podemos contemplar a la hora de diseñar nuestra intervención en un aula. Por poner un ejemplo, nos referiremos sólo a una de estas estrategias: el aprendizaje por proyectos. Cuando a los alumnos y alumnas se les plantea un trabajo de recopilación de información de diversas fuentes y la ejecución de un producto final de presentación de resultados, el aprendizaje mejora notablemente, ya que se producen aprendizajes verdaderamente significativos. Pero, en el caso del alumnado con NEAE, esta estrategia puede ser de gran utilidad para fomentar su integración en el grupo clase, ya que, con las debidas orientaciones, el alumno llegará a adquirir los aprendizajes que le permitan sus propios conocimientos previos y sus capacidades personales, pero además es posible que disfrute de la realización del mismo trabajo que sus compañeros y compañeras beneficiándose de interacciones que no tendría en otro tipo de situaciones de aprendizaje.

l) PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA COMPETENCIA/REFERENTE CURRICULAR.

Tal como se señala en el artículo 8.2 de la Orden de 13 de diciembre de 2010, a los efectos de dictaminar una adaptación curricular o una adaptación curricular significativa el equipo docente y el departamento de coordinación didáctica correspondiente en la Educación Secundaria Obligatoria, deberá acreditar mediante acta el referente curricular del alumnado, según el modelo establecido en la Orden de 1 de septiembre de 2010. A estos efectos se entiende por referente curricular de un alumno o alumna aquel curso en el que se ubique su actual competencia curricular en un área o materia en relación con el currículo regulado normativamente. Dicho alumnado tendrá en un área o materia un referente curricular de un curso determinado cuando, habiendo alcanzado las competencias curriculares del curso anterior, tiene iniciadas o avanzadas las correspondientes al de su referencia curricular.

De existir discrepancias entre los ciclos o cursos superados por el alumno o la alumna reflejado en la documentación oficial de evaluación y el referente curricular determinado por el equipo de evaluación actual o, en su caso, por el departamento de coordinación didáctica correspondiente, se podrán realizar nuevas pruebas de rendimiento coordinadas por la orientadora del centro para corroborar este extremo. La conclusión de estas pruebas de rendimiento prevalecerá sobre los anteriores resultados. De todo ello se dejará constancia en el informe psicopedagógico y se procederá a la comunicación de esa incidencia a la dirección del centro y a la Inspección de Educación, para su conocimiento y actuaciones que procedan.

m) CRITERIOS DE ACTUACIÓN DEL PROFESORADO ESPECIALISTA DE APOYO A LAS NEAE Y CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO PARA RECIBIR EL APOYO O REFUERZO.

Las aulas de apoyo a las NEAE (P.T. y A.L.) funcionarán en todo momento como aulas abiertas que recibe alumnos /as de las clases ordinarias para la evaluación e intervención directa; estas intervenciones siempre se realizarán de forma complementaria a la atención que estos alumnos/as reciben en el aula ordinaria, asimismo también se realizarán actuaciones indirectas de asesoramiento, elaboración de materiales, que formarán parte de la respuesta educativa al alumnado con necesidades.

Como indica su propio nombre, nuestra aula constituye un recurso de apoyo a los alumnos/as con NEAE , por tanto la organización de la misma debería tener como principio básico la subordinación de las actividades de enseñanza de nuestra aula a las diferentes programaciones de aula de los distintos grupos-clase, lo que posee un doble significado: de un lado, que las actividades de esa misma área se realizan en el aula ordinaria y a la inversa, que las actividades que se realicen en el aula ordinaria estén relacionadas con las que se realizan en el aula de P.T. o A.L. Para que la programación de las aulas de apoyo estén al servicio de las diferentes programaciones de aula del centro es preciso que tengamos en cuenta los siguientes criterios:

a) Las dificultades de aprendizajes comunes como eje de intervención psicopedagógica. En primer lugar, como hemos dicho, es preciso tener muy claro que la organización del aula de apoyo debe estar al servicio de las dificultades de aprendizaje comunes que presentan los alumnos/as, evitando en todo momento que el aula de apoyo se convierta en el lugar al que se envían los alumnos las que presentan problemas de disciplina.

b) Máxima colaboración con los profesores de aula. En segundo, es necesario entender en todo momento que el criterio clave para organizar el aula de apoyo es la colaboración con los profesores de aula, que nos debería llevar a trabajar conjuntamente con ellos con la finalidad de atender a los alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje, determinado conjuntamente con ellos: el carácter del apoyo (interno o externo), las actividades que son responsabilidad del profesor de apoyo y las del profesor/a de aula.

Criterios para el agrupamiento del alumnado en el aula de Pedagogía Terapéutica.

Atendiendo al artículo 25.4. de la Orden de 13 de diciembre de 2010, se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Para el alumnado con NEE con AC o ACUS, la intervención se realizará en grupos de 3 ó 4 alumnos y alumnas.

b) Para el alumnado con ECOPHE, DEA, TDAH, con AC, la intervención se realizará en grupos de 5 a 7 escolares.

c) Cuando se combinan para la intervención escolares con NEE y escolares con DEA, TDAH o ECOPHE, con AC, los grupos serán de 4 a 6 alumnos y alumnas, tendiendo al número menor cuantos más escolares con necesidades educativas especiales lo compongan.

d) De no existir en el centro suficientes alumnos y alumnas con NEAE para poder

aplicar los criterios de agrupamiento mencionados anteriormente, la Comisión de Coordinación Pedagógica determinará la atención que el profesorado de apoyo a las NEAE debe prestar a otros escolares del centro que puedan requerir apoyos o refuerzo educativo, según se establece en el artículo 28 de la Orden de 13 de diciembre de 2010.

e) Cuando exista disponibilidad horaria por parte del profesorado especialista de apoyo a las NEAE y una vez aplicados los criterios anteriores, de manera excepcional y en un número de sesiones limitadas, se podrá atender al alumnado en grupos más reducidos. Se priorizará a los escolares que presenten TGD, TGC, TDAH, cuando su comportamiento presente dificultades para su control. En estos casos, las sesiones se dedicarán a la aplicación de un programa educativo personalizado de autorregulación de la conducta. Los criterios para la organización de estos agrupamientos serán establecidos por el departamento de orientación.

f) En general, el criterio para el agrupamiento de los alumnos y alumnas será el de presentar un nivel competencial similar. También se podrán agrupar en función del grado de atención en la tarea, el nivel de autonomía para trabajar individual o colectivamente, la distorsión de su conducta relacional o frente a la tarea, etc.

A los efectos de establecer la organización de la respuesta educativa del alumnado y la distribución del horario semanal del profesorado especialista de apoyo a las NEAE, se debe tener en cuenta lo siguiente:

a) El número de horas de atención que recibirá el escolar por el profesorado especialista de apoyo a las NEAE el departamento de orientación, a propuesta del jefe o jefa de estudios, teniendo en cuenta la normativa vigente, las orientaciones del informe psicopedagógico, los criterios de agrupamiento expuestos, la disponibilidad horaria del profesorado especialista de apoyo NEAE y aquellos otros aspectos que establezca la propia Comisión de Coordinación Pedagógica.

b) En el supuesto de que un alumno o alumna deba salir del aula ordinaria para recibir la atención personalizada por el profesorado especialista de apoyo a las NEAE, lo hará preferentemente en el espacio horario en que se esté impartiendo la materia adaptada en su grupo de referencia

c) Cuando se planifique el horario del grupo de referencia y del grupo para la atención más personalizada de los escolares, se deberá realizar una distribución del tiempo, optimizando los momentos de máximo rendimiento del alumno o la alumna, y procurando que, preferentemente, se intervenga en las primeras horas sobre aquéllos que tengan una atención más dispersa y un ritmo más lento de aprendizaje.

MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE CURSOS, CICLOS Y ETAPAS

CURSO 2016-2017

Estas medidas son muy importantes para garantizar la continuidad y efectividad de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

En primer lugar, estas medidas vienen determinadas por las reuniones de Departamentos Didácticos que tienen, entre sus obligaciones, dicha coordinación y de la cual tienen que dejar constancia documental en las actas que elaboran semanalmente y en las que se reflejan los acuerdos al respecto tomados. Así, se garantiza la coordinación dentro de cada área o materia a través de estas reuniones de los departamentos didácticos, que proponen las programaciones, semanalmente revisan el avance de las mismas, toman acuerdos y evalúan los resultados.

Además, los tutores de un mismo nivel educativo se reúnen semanalmente para organizar el plan de acción tutorial y adoptar medidas conjuntas para cada nivel.

Sin embargo, pueden surgir problemas de coordinación como consecuencia de la impartición de materias por parte de profesorado de otras especialidades, lo que obliga a hacer un esfuerzo a la Jefatura de Estudios a la hora de confeccionar los horarios para poder buscar horas complementarias comunes en las que pueda realizarse dicha coordinación.

La Comisión de Coordinación Pedagógica estudia, aprueba y evalúa medidas que garanticen la coordinación entre niveles y entre materias. Por último, algunas decisiones de carácter general se adoptan en el Claustro.

El equipo directivo organiza todos estos foros de encuentro y debate y vela por el cumplimiento de los acuerdos.

La alta continuidad del profesorado a lo largo de los años en nuestro centro y el trabajo del profesorado han favorecido un buen nivel de coordinación.

Las Coordinaciones con el profesorado de primaria de los colegios adscritos con los Departamentos Didácticos de Lengua, Inglés y Matemáticas, así como los/las responsables de los Departamentos de Orientación, se han venido llevando a cabo durante pasados cursos académicos en horario de tarde y continuarán durante el presente.

En estas reuniones se tratará de consensuar criterios comunes para:

- Organización de los programas de tránsito y acogida en la ESO.
- Información sobre el alumnado de nueva incorporación y necesidades.
- Disminución tasa de idoneidad y prevención de absentismo

- Grado de desarrollo de las CCCC
- Hábitos de autonomía básicos que precisa el alumnado que se incorpora a la ESO
- Adquisición de estrategias de estudio

METODOLOGÍA

Anexo II de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE nº 25, de 29 de enero)

Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos

la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo. La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología.

El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe

potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

Atendiendo a lo expuesto, en nuestro Centro se podrían considerar las siguientes propuestas:

- **Enseñanza no directiva:** el docente interviene para ayudar a destacar el problema mientras que son los estudiantes los que tienen que buscar las soluciones. El papel del profesorado es el de facilitador.
- **Resolución de problemas:** la enseñanza gira en torno a problemas situados en un contexto relevante para el alumnado. Éstos demandan que el alumnado tenga que consultar la información pertinente, contar con criterios de solución claros y, al mismo tiempo, permite la valoración de los procedimientos para su resolución con el objeto de poder efectuar un seguimiento y evaluación de la propia acción.
- **Proyectos:** son situaciones de aprendizaje relativamente abiertas donde el alumnado participa en el diseño de un plan de trabajo, debe tratar la información pertinente y realizar una síntesis final que presente el producto pactado. En su versión más socializadora, los proyectos son diseños interdisciplinarios o multidisciplinares.
- **Aprendizaje cooperativo:** se trata de diseñar situaciones en las que la interdependencia de las personas integrantes del grupo sea efectiva, necesitando de la cooperación de todo el equipo para lograr los objetivos de la tarea.

Los departamentos han de tomar acuerdos sobre los criterios que se seguirán para diseñar las tareas y actividades, considerando diversos niveles de complejidad y los diferentes estilos de aprendizaje.

La selección de situaciones de aprendizaje relevantes, que en su conjunto desarrollen todo el currículo, claramente vinculadas con los criterios de evaluación, constituye un eje eficaz para organizar la programación didáctica, en tanto las tareas adecuadas son el núcleo fundamental para la adquisición y la evaluación de las competencias.

Asimismo, se han de explicitar la distribución temporal, los distintos espacios y escenarios donde transcurre la actividad docente y las diferentes formas de organizar el aula, de manera que permita y posibilite diferentes tipos de agrupamiento del alumnado, favoreciendo sobre todo el trabajo cooperativo (gran grupo, pequeño grupo, por parejas, etc.).

Los materiales y recursos didácticos son relevantes para el desarrollo de las

competencias. Hay que tener en cuenta que han de ser variados y adecuados a la metodología que se utilice. En ese sentido deben destacarse los materiales y recursos que sirvan como consulta, para la búsqueda y tratamiento de la información, incluyendo el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Como propuesta de lo anterior, las líneas metodológicas que pueden orientar la intervención educativa en este ámbito se pueden sintetizar y concretar de la siguiente forma:

- 1.- Se partirá del nivel de desarrollo del alumno/a para construir a partir de ahí otros aprendizajes que favorezcan y mejoren su rendimiento.
- 2.- La metodología se adaptará a las características de cada alumno/a, atendiendo a su diversidad, dando importancia a los estilos de aprendizaje para favorecer su capacidad de aprender por sí mismos y trabajar por equipo. Al mismo tiempo se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje, graduando la complejidad de las actividades para una mejor atención a la diversidad, flexibilizando la metodología que permita mejorar el rendimiento según el grado de asimilación de cada uno.
- 3.- La organización docente deberá atender a las necesidades, aptitudes e intereses que demanden los alumnos y alumnas, según se vayan detectando en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- 4.- La agrupación de alumno/as en el aula podrá ser variable y flexible, en función de las actividades que se vayan a realizar, existiendo momentos en el que el proceso de enseñanza – aprendizaje debe ser individualizado. En este sentido, cobran especial relevancia las actividades prácticas en los laboratorios de Biología, Geología, Física y Química y Tecnología; sin despreciar por ello el trabajo personal e individualizado.
- 5.- Se dará prioridad a la adquisición de competencias, a la comprensión de los contenidos y a la aplicación de los procedimientos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico. Una buena manera de conseguirlo es utilizar la metodología de proyecto y el trabajo por tareas, para conseguir el desarrollo de las competencias.
- 6.- Se propiciarán las oportunidades para que los alumnos/as puedan poner en práctica nuevos conocimientos, de modo que comprueben la utilidad de los que han aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos de su vida cotidiana. El uso adecuado de las nuevas tecnologías juega un papel muy relevante en este apartado.
- 7.- Las actividades educativas procurará dar una formación personalizada y una educación en valores, fomentando la participación del alumnado, asegurando una efectiva igualdad y promoviendo la relación con el entorno, tanto en el plano de las relaciones humanas, como en el natural.
- 8.- Se fomentará la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido, de esta forma los alumnos/as analizarán su progreso respecto a sus aprendizajes, fomentando el espíritu crítico

del alumnado.

9.- Se pondrá en práctica una metodología en la que se gradúe la complejidad de las actividades para una mejor atención a la diversidad según el grado de asimilación del alumnado

10.- El proceso de enseñanza – aprendizaje deberá también estar orientado a la creatividad, la realización y el disfrute personal del alumno.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

CURSO 2016-2017

Los recursos didácticos son, un medio para alcanzar los objetivos previstos de un modo más eficaz. Por tanto, deben estar orientados a un fin y organizados en función del currículo. La

finalidad de la utilización de los recursos didácticos en el aula es doble: por un lado, la de facilitar y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y, por otro, la de facilitar las relaciones que se establecen en el aula entre los diferentes componentes del grupo clase y estos con el currículo.

Algunos recursos didácticos se han adoptado por acuerdo de los Órganos Colegiados como la CCP y otros han surgido para poner en práctica los diferentes proyectos de mejora.

Además, cada departamento didáctico establece los materiales y recursos necesarios para el desarrollo de sus materias, incluidos los libros de texto y ateniéndose a lo establecido en el ROC (Decreto 8/2010 y Orden de 9 de octubre de 2013) y su desarrollo posterior (Orden de 9 de octubre de 2013), atendiendo a:

- a) su programación didáctica
- b) al nivel del alumnado
- c) a su capacidad de abstracción
- d) al interés y motivación que puede despertar en el alumnado
- e) a la posibilidad de atender a la diversidad
- f) a la necesidad de que se trate de material que se conserve en el tiempo, al menos los cuatro años legales en el caso de los libros de texto.

Recursos didácticos también son los ejes transversales como:

- 1) - La educación para la paz
- 2) - La educación para la salud
- 3) - La educación para la igualdad
- 4) - La educación ambiental
- 5) - La educación del consumidor
- 6) - La educación vial
- 7) - La educación sexual

Cada departamento, la CCP y el Claustro toman decisiones para utilizar este recurso educativo. Estos ejes transversales se favorecen especialmente a través de actividades complementarias propuestas por los departamentos y los seminarios de formación y que organiza la Vicedirección.

DECISIONES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

CURSO 2016-2017

El Reglamento Orgánico de los centros plantea que en las programaciones didácticas se deben concretar los criterios de evaluación de cada curso, estableciendo aquellos aspectos imprescindibles para valorar el rendimiento escolar y el desarrollo de las competencias clave. Evaluamos para resolver problemas funcionales de la vida cotidiana. Nos fijamos en los logros alcanzados por el alumnado a lo largo de un proceso de enseñanza y de aprendizaje continuo para tomar decisiones sobre qué y cómo aprende el alumnado y sobre la adecuación del diseño y de la práctica en el aula. Los aprendizajes vienen descritos en los criterios de evaluación de cada una de las áreas y materias que conforman el currículo. Estos criterios de evaluación integran en su redacción a los estándares de aprendizaje evaluables, introducidos por la LOMCE, de forma competencial e inclusiva.

Los criterios de evaluación incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales, es decir señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada área o materia. El procedimiento para identificar tales aprendizajes consiste en reconocer las operaciones mentales y los contenidos siempre presentes en el criterio, así como los contextos y los recursos si los hubiera. Todos estos elementos conforman los aspectos del criterio imprescindibles para valorar el rendimiento y el desarrollo de las competencias clave.

Desde cada materia se evaluará la consecución de los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias a través de los criterios de evaluación establecidos en el diseño curricular de la ESO para la misma, concretados en las correspondientes rúbricas elaboradas por el equipo de la Dirección General de Ordenación.

Los productos o instrumentos que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación de los alumnos podrán ser entre otros:

- n) Coloquios
- o) Guión
- p) Grabación
- q) Exposición
- r) Entrevista
- s) Cuestionario
- t) Hoja de control
- u) Cuaderno de trabajo
- v) Pruebas escritas
- w) Pruebas orales
- x) Informes
- y) Presentaciones
- z) Trabajos individuales
- aa) Trabajos en grupo

bb) Prácticas

Éstos deben permitir observar de forma clara la adquisición del aprendizaje descrito en el criterio que se use para evaluar, deben estar conectados con contextos lo más reales posibles; movilizar conocimientos, destrezas, actitudes, valores y contribuir al desarrollo de las competencias.

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora. Por tanto deberá estar inmersa en el proceso educativo con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades propias de la labor docente. Asimismo, la evaluación tendrá carácter formativo, cualitativo y contextualizado, es decir, referido a su entorno y a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Para garantizar un correcto funcionamiento del proceso evaluador se efectuarán durante cada curso escolar:

- Evaluaciones psicopedagógicas del alumnado que así lo requiera.
- Evaluaciones iniciales sobre el grado de adquisición de las competencias en cada materia que servirán como primera referencia al equipo docente.
- Una Evaluación denominada sin nota, durante el mes de octubre, para analizar:
 1. Información sobre la evolución general del grupo
 2. Acciones a tomar en caso de dificultades
 3. Seguimiento de las adaptaciones curriculares
 4. Otro alumnado que presenta dificultades
 5. Absentismo
 6. Medidas educativas que toma el equipo educativo.
- Dos evaluaciones parciales de todo el Equipo Educativo, una al final del primer trimestre y otra al final del segundo, y una evaluación final al terminar el curso. En todas estas sesiones se valorará el aprendizaje conseguido por el alumnado, el grado de adquisición de las competencias, sirviendo las conclusiones de cada sesión como punto de partida para la siguiente.
- Una evaluación extraordinaria en septiembre para el alumnado evaluado negativamente en junio basada en los mínimos que se establezcan para cada criterio de evaluación.

En cuanto a los documentos usados en la evaluación y a la información al alumnado y a sus familias se seguirán las directrices vigentes.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación propios de cada área recogidos en sus programaciones didácticas, derivados de los criterios generales de evaluación, así como el grado de adquisición de las

competencias.

SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES

El seguimiento del alumnado con materias pendientes lo hace, como norma general, el profesorado que imparte la materia en el grupo en que se encuentra este alumnado, a través de un cuaderno de actividades y de exámenes específicos, según consta en la programación didáctica de cada departamento.

Si la materia no es de continuidad, será la jefatura de cada departamento la que se encargue del seguimiento de este alumnado durante sus horas de jefatura o recreos aunque, como los alumnos y alumnas tienen que asistir a otras materias a esas horas, este seguimiento es complicado.

INASISTENCIA REITERADA DE ALUMNADO

Los sistemas de evaluación alternativos para casos de inasistencia reiterada, deben aparecer en las respectivas programaciones de los Departamentos Didácticos al no poderse aplicar la evaluación continua de dicho alumnado.

Los porcentajes de faltas establecidos para aplicar esta medida , será la siguiente:

- Áreas de 8 horas semanales: 33 faltas
- Áreas de 7 horas semanales: 30 faltas
- Áreas de 4 horas semanales: 18 faltas
- Áreas de 3 horas semanales: 13 faltas
- Áreas de 2 horas semanales: 9 faltas
- Áreas de 1 hora semanal: 6 faltas

ACUERDOS DE CENTRO PARA LA EVALUACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS_

El Centro ha venido trabajando en el proceso de alcanzar la evaluación conjunta del grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave de nuestro alumnado de ESO a través de las rúbricas. El órgano que ha desarrollado este trabajo es la Comisión de Coordinación Pedagógica en comunicación constante con todos los Departamentos Didácticos. En cursos pasados ya se han evaluado las competencias y se ha elaborado una ficha para recoger las aportaciones del equipo docente de cada grupo, a partir de la cual se tomaron las correspondientes decisiones sobre el grado de desarrollo en cada alumno o alumna. Durante el presente curso académico se ha modificado la ficha individualizada de seguimiento del alumnado para recoger el

seguimiento de las CCCC en cada una de las evaluaciones.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE EVALUACIÓN

Según establece la *ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias*, las pruebas extraordinarias tienen por objeto ofrecer al alumnado la posibilidad de obtener calificación positiva en aquellas materias no superadas en la evaluación ordinaria, incluidas las materias que pudiera tener pendientes del primer curso.

El alumnado que en la sesión de evaluación final ordinaria obtenga calificación negativa en una o más materias deberá seguir las orientaciones establecidas en los planes de refuerzo y recuperación de los correspondientes departamentos de coordinación didáctica, encaminados a facilitar la superación de las pruebas extraordinarias. El tutor o la tutora recopilará esta información y la transmitirá al alumnado y a las familias o responsables legales, con el asesoramiento del departamento de orientación.

Las pruebas tendrán un carácter general y objetivo y estarán basadas en los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, implícitos en su redacción y establecidos para cada una de las materias, correspondiendo a los diferentes departamentos de coordinación didáctica la definición de las características y la tipología de dichas pruebas. La corrección de estas deberá realizarla el profesorado que haya impartido docencia al alumnado y, en su defecto, asumirá la corrección el departamento de coordinación didáctica correspondiente.

EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ESO

Y BACHILLERATO

Curso 2016-2017

Cada Departamento Didáctico, por medio del profesorado que forma parte de los mismos, podrá realizar una evaluación inicial del grupo en cada una de las materias, a principio de curso, de acuerdo con los criterios e instrumentos establecidos en el Departamento. La recogida de esta información individual y grupal, podrá plasmarse en la sesión de evaluación sin nota a celebrar los el mes de octubre.

Cada Departamento establecerá la forma de seguimiento de la evaluación continua del alumnado para cada una de las unidades de programación. (Ver programaciones didácticas).

La evaluación continua de los aprendizajes del alumnado se realizará en sesiones de evaluación de los equipos docentes, una en cada trimestre, según el calendario establecido. Aproximadamente en el mes de abril, se recabará la información necesaria que nos permita prever las necesidades y respuestas educativas para el próximo curso (PMAR)..

La evaluación final y la evaluación extraordinaria se realizarán de acuerdo con los criterios que establezca la Administración.

Después de cada una de las evaluaciones se realizarán las reuniones de los tutores, tutoras con las familias para la entrega de los boletines de calificaciones, siendo obligatoria la asistencia de todo el profesorado para atender a la información que requieran padres y madres respecto al proceso de evaluación de sus hijos e hijas.

La Evaluación y Promoción en la ESO y Bachillerato se regirá en lo contemplado en la Orden de 3 de septiembre de 2016, BOC n.º 177, de 13 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la ESO y el bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Así, en el artículo 7 de la antedicha Orden, sobre la promoción del alumnado de la ESO, recoge lo siguiente:

1. Según se establece el artículo 30 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, tomará, de forma colegiada, las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, teniendo en cuenta el logro de los objetivos de la etapa y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias.

2. Las decisiones sobre promoción del alumnado tendrán en consideración tanto las materias superadas como las no superadas del propio curso y de los cursos anteriores. A estos efectos, las materias o los ámbitos, en el caso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, con la misma denominación en los diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, se considerarán materias o ámbitos distintos.

3. El alumnado promocionará de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que estas dos no se correspondan simultáneamente con Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

4. El alumnado repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias, o bien en Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas de forma simultánea.

5. De manera excepcional, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, el alumnado podrá promocionar con evaluación negativa en tres materias cuando se den estas condiciones de forma conjunta:

a) La no coincidencia, de forma simultánea, de las materias de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, dentro de las tres materias no superadas.

b) La consideración del equipo docente de que las materias no superadas no impiden al alumnado continuar con éxito el curso siguiente; que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución personal y académica, tomándose en cuenta como criterio fundamental el grado de desarrollo y adquisición de las competencias y teniendo en cuenta la actitud del alumnado hacia el aprendizaje.

c) La aplicación de las medidas propuestas por el Consejo orientador, en el curso al que se promociona, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la presente Orden.

6. Asimismo, con carácter excepcional, podrá autorizarse la promoción del alumnado con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas de forma simultánea, cuando el equipo docente considere que el alumno o la alumna pueda seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación, y que la promoción beneficiará su evolución académica, tomándose en cuenta como criterio fundamental el grado de desarrollo y adquisición de las competencias, y siempre que se aplique al alumnado las medidas de atención educativa propuestas en el Consejo orientador al que se refiere la letra c) del apartado anterior.

7. Si no existiese unanimidad en el equipo docente, la toma de decisiones requerirá el acuerdo favorable de la mitad más uno del profesorado que haya impartido clase al

alumno o la alumna y que esté presente en la sesión.

8. El alumnado que promocione sin haber superado todas las materias o ámbitos deberá matricularse, además del curso al que promociona, de todos los ámbitos y las materias no superados, y seguirá las medidas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente y que desarrollarán los departamentos de coordinación didáctica, dentro de sus programaciones, según se determina en la normativa al efecto. El alumnado deberá además superar las evaluaciones de dichas medidas. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción previstos en esta Orden.

9. La repetición será una medida de carácter excepcional. Antes de adoptar esta medida se arbitrarán medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado. El profesorado tutor, en colaboración con los demás profesores y profesoras del equipo docente del alumnado, deberá acreditar la adopción y puesta en práctica de dichas medidas, y el equipo directivo velará por que estas se hayan cumplido.

10. Cuando el alumnado no promocione, deberá permanecer un año más en el mismo curso y seguirá un plan específico de medidas con orientaciones metodológicas, destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos con el fin de favorecer el desarrollo y la adquisición de las competencias. Este plan será propuesto y desarrollado por el nuevo equipo docente, con la colaboración del departamento de orientación, a partir de los informes personales emitidos en el curso anterior, de las directrices que al efecto establezcan los departamentos de coordinación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad que desarrolle el centro. Se realizará un seguimiento de este plan en las reuniones del equipo docente.

11. El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez el cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición en la etapa deba producirse en tercer o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso.

Y sobre la Titulación en la ESO, el artículo 11 de la referida Orden dice:

1. Conforme a lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, podrá titular el alumnado que, al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, cumpla los siguientes requisitos:

a) Que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias o negativa en un máximo de dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

b) Que haya superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria con una calificación igual o superior a 5 sobre 10.

c) Que haya obtenido una calificación final de esta etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10. Esta calificación final se deducirá de la siguiente ponderación:

- Con un peso del 70%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria.

- Con un peso del 30%, la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria. En caso de que el alumno o la alumna haya superado la evaluación por las dos opciones de la evaluación final, a que se refiere el artículo 10.1 de la presente Orden, para la calificación final se tomará la nota más alta de las que alcance, teniendo en cuenta la obtenida en ambas opciones.

2. En el título deberá constar la opción u opciones por las que se realizó la evaluación individualizada final, así como la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria.

Se hará constar en el título, por diligencia o anexo al mismo, la nueva calificación final de Educación Secundaria Obligatoria cuando el alumno o la alumna se hubiera presentado de nuevo a esta evaluación por la misma opción para elevar su calificación final. También se hará constar, por diligencia o anexo, la superación por el alumno o la alumna de esta evaluación final por una opción diferente a la que ya conste en el título, en cuyo caso la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será la más alta de las que se obtengan teniendo en cuenta los resultados de ambas opciones.

3. El alumnado que se encuentre en posesión de un título Profesional Básico podrá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por cualquiera de las dos opciones a las que se refiere el artículo 10.1 de la presente Orden, mediante la superación de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria en relación con las materias del bloque de asignaturas troncales que como mínimo se deban cursar en la opción que escoja el alumno o la alumna. La calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será únicamente la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.

4. En caso de que se obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por la superación de la prueba para personas mayores de dieciocho años, la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será la obtenida en dicha prueba.

La promoción en Bachillerato aparece regulada en el artículo 23 de la Orden de 3 de septiembre de 2016:

1. El alumnado promocionará de primero a segundo de Bachillerato cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias, como máximo.

2. Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. Teniendo en

cuenta lo establecido en el artículo 9.3 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, en el caso de que alguna de estas materias tenga carácter opcional (troncales de opción o específicas) dentro del mismo itinerario y con la misma carga horaria, el alumnado podrá modificar su elección y sustituirla por otra del mismo carácter.

3. Los centros organizarán las consiguientes actividades de refuerzo y recuperación, y la evaluación de las materias pendientes.

4. Sin superar el plazo máximo establecido para cursar Bachillerato en el artículo 34.4 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, el alumnado podrá repetir cada uno de los cursos de esta etapa una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrá repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

5. En aplicación de lo establecido en el artículo 39.1 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias, para favorecer el acceso al currículo del alumnado con NEE, el centro educativo podrá solicitar a la Dirección General competente, la fragmentación en bloques de las materias de esta etapa educativa.

Y la Titulación en Bachillerato, en el artículo 30:

Conforme al artículo 34.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, para obtener el título de Bachiller será necesaria la superación de la evaluación final de Bachillerato, así como una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de esta etapa se deducirá de la siguiente ponderación:

- a) Con un peso del 60%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato.
- b) Con un peso del 40%, la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato.

CRITERIOS Y MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE SUSTITUCIONES DE CORTA DURACIÓN Y MEDIDAS QUE PERMITAN EL APOYO AL PROFESORADO QUE DEBA CUBRIR LAS SUSTITUCIONES

Curso 2016-2017

El sistema general que seguiremos para la atención de ausencias de profesorado es el siguiente:

1.- Cada Departamento Didáctico elaborará material (actividades) para cada uno de los niveles y materias que imparte.

2.- Dicho material se archivará en la Sala de Profesores para que quede a disposición del profesorado de guardia y se irá renovando periódicamente para adecuarlo al trimestre y suplir el ya utilizado.

3.- En ausencia de profesorado, el profesorado de guardia recurrirá a dicho material para cubrir la materia en la que falta el profesor titular, llevando un control o supervisión de dicho trabajo y recogiendo al final de la clase el trabajo realizado para que la Jefatura de Estudios se lo entregue al Departamento correspondiente o al profesor que hubiese faltado. Para ello, la Jefatura de Estudios ha tratado de colocar un mínimo de dos profesores/as de guardia en cada una de las horas lectivas de la jornada escolar, esto no se ha conseguido en las últimas horas.

4.- En los casos de ausencia en Bachillerato, se ofertará al grupo la Biblioteca del Centro al frente de la cual se encuentra el/la profesor/a de biblioteca cuando lo hubiere o el propio profesorado de guardia.

5.- En los casos en los que se envíe por parte de la Administración profesorado para cubrir una sustitución, la Jefatura de Estudios coordinará al profesor/a sustituto/a con el Departamento Didáctico correspondiente (para facilitarles programaciones didácticas, material curricular, orientaciones generales, etc.) y, a ser posible, con el profesor/a sustituido/a para que la documentación, tal como la ficha de seguimiento individual del alumno/a o material de tutoría, se le pueda facilitar al nuevo profesor/a con la mayor prontitud posible.

PLANES Y PROGRAMAS DE CONTENIDO EDUCATIVO

Durante el curso escolar 2016/17 se llevarán a cabo los siguientes **proyectos y acciones** en el I.E.S. Lucas Martín Espino en los que se implican distintos profesores y/o Departamentos Didácticos con acciones concretas para llevarlos a cabo.

1.- Plan de Formación del Centro

ITINERARIO I: EDUCANDO EN VALORES EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS

Desde hace trece años se viene desarrollando en el centro un proyecto de educación integral en valores que ha tenido una amplia repercusión en las actividades desarrolladas en el mismo. Durante todo este tiempo se han realizado acciones con el alumnado encaminadas a la toma de conciencia social y a la solidaridad, a desarrollar la empatía, la capacidad de trabajar en equipo, de respetar y respetarse. Se hace necesario canalizar la inquietud del profesorado implicado por seguir trabajando y formándose en esta línea, al mismo tiempo que se ve la necesidad de procurar la incorporación de nuevo profesorado, lo que sin duda enriquecerá el proyecto y contribuirá a abrir nuevas líneas de trabajo. En lo referente a las competencias, se detecta la necesidad de formación externa para avanzar en el consenso para la evaluación de dichas competencias.

Temáticas:

- 0 El desarrollo de las competencias: metodología y evaluación
- 1 La atención a la diversidad.
- 2 La integración de las TIC
- 3 La mejora de la convivencia y el clima escolar
- 4 La acción tutorial

Objetivos:

- Potenciar en el alumnado el desarrollo de la Educación en Valores, a través del trabajo llevado a cabo en las sesiones de tutoría y en las diferentes sesiones de las áreas vinculadas de manera interdisciplinar.
- Favorecer la formación del profesorado en el propio Centro a través del trabajo en equipo, la reflexión y el desarrollo de actuaciones interdisciplinares.

- Recibir formación externa al Centro de personas que sean expertas en alguna de las necesidades de formación que hemos detectado, para conseguir una actualización en la práctica docente.
 - Mejorar la formación y la utilización por parte del profesorado de las herramientas que se ponen a su alcance con las TIC.
 - Favorecer el desarrollo de la creatividad como vehículo para la introspección, el diálogo y el despertar de conciencias y actitudes.
 - Propiciar una evolución desde el trabajo individual del profesorado hacia el trabajo en colaboración.
 - Fomentar las iniciativas del alumnado en las actividades, potenciando el papel del Comité de Derechos Humanos y Solidaridad.
 - Integrar de manera constante en las actividades de área aquellos contenidos de las programaciones didácticas que incidan en la educación en valores y en los objetivos propuestos en este proyecto.
 - Integrar en el Plan de Acción Tutorial las actividades dirigidas a la mejora de la convivencia en el aula.
 - Consensuar los acuerdos metodológicos y de evaluación para el desarrollo de las competencias.
- 5 Avanzar en el uso de las Rúbricas y de las nuevas aplicaciones para recoger la evaluación del desarrollo de las competencias.
- Conocer los conceptos relacionados con las Dificultades de Aprendizaje y la intervención psicoeducativa.
 - Aprender estrategias de intervención en el aula para la resolución temprana y pacífica de los conflictos.

Contenidos formativos:

Se trabajará en torno a ocho bloques formativos:

- Los bloques forman un círculo, que comienza con una conexión o toma de contacto con una situación conflictiva.
- Sigue con una reflexión sobre cómo pensamos y cómo ello influye en la

percepción que tenemos de la realidad en concreto que se va a trabajar, detectando prejuicios, hábitos, rituales, incertidumbres, etc. Esta forma de pensar que hemos revelado, repercute en el análisis de cómo actuamos y en cómo nos relacionamos con nuestro entorno.

- A partir de esas reflexiones, programamos nuestra intervención, organizando una iniciativa que busque solucionar una situación concreta, modificar pensamientos y mejorar respuestas, facilitando la corresponsabilidad.

- Después de la intervención se evalúa, para descubrir, por un lado, lo que se ha aprendido, y por otro lado, la manera de ser eficaces en futuras intervenciones.

- Fruto de esa evaluación, serán las herramientas personales que hayamos descubierto y que nos permitirán ir dando sentido a la vida, modificando las actitudes futuras guiándonos por una brújula interior que se va forjando con el tiempo y el aprendizaje.

- Se integrará esta dinámica de trabajo en el desarrollo de las diferentes situaciones de aprendizaje del entorno educativo en cualquier materia implicada.

- Criterios de evaluación y su relación con las competencias.

- Se recibirá formación externa para mejorar las intervenciones frente a los conflictos que se producen en el aula.

ITINERARIO II: CAMINAMOS JUNTOS

Temáticas:

- La mejora de la convivencia y del clima escolar.
- La cultura participativa en la organización escolar.

Objetivos:

- Impulsar, a través de la formación conjunta con las familias, la mejora del rendimiento académico del alumnado, el fomento de la continuidad escolar y la mejora de la convivencia.
- Promover la parentalidad positiva.

Contenidos formativos:

El proyecto “CAMINAMOS JUNTOS”, se enmarca del centro del Plan de Formación del I.E.S Lucas Martín Espino y su finalidad es ser un recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva. El centro mediante el proyecto pretende dar respuesta a cuatro grandes objetivos necesarios para la comunidad educativa:

- En primer lugar; definir y caracterizar la educación parental como recurso psicoeducativo.
- En segundo lugar, describir los programas de educación parental estableciendo los objetivos, metodología y contenidos que deben desarrollarse en los mismos.
- En tercer lugar, identificar las competencias parentales y las capacidades de resiliencia familiares y parentales que dichos programas deben promover para favorecer la parentalidad positiva.
- En cuarto lugar, definir los criterios de calidad que deben regir el desarrollo de los programas de educación parental.

Finalmente, el proyecto resalta y posibilita a los padres para que puedan repensar su rol y aprendan a tomar decisiones flexibles teniendo en cuenta las circunstancias personales de la familia.

2.- Huerto Escolar Ecológico

Este proyecto lo iniciamos en el curso 2008- 2009. Se plantea, como una necesidad de formación específica en actividades agrarias, como recurso didáctico con fines terapéuticos, y como un valioso recurso didáctico donde globalizar contenidos de diversas áreas a través de los ejes transversales de Educación ambiental, Educación para la Salud y para el Consumo. Planteamos la agricultura ecológica en nuestro huerto como la recuperación de técnicas que nos permitan obtener los productos que la tierra nos da sin crearle desequilibrios o fuertes impactos, a la vez que para la obtención de unos productos más sanos, aportando elevadas cantidades de materia orgánica, y reciclando los restos de los cultivos para mantener la fertilidad del suelo y estimulando métodos biológicos de control de plagas y enfermedades de las plantas.

Con la participación del centro en la Red Canarias de Huertos Escolares, se potencia la coordinación con otros centros de enseñanza, así como el acceso de herramientas, materiales y formación específica para el alumnado.

El huerto escolar pretende ser una propuesta didáctica que fundamentalmente busque dos finalidades:

A.- Facilitar el conocimiento de los elementos del ambiente, sus características, relaciones y cambios de modo que los alumnos sepan relacionarse con ese ambiente de forma respetuosa.

B.- Ser una buena herramienta didáctica que utilizando una metodología pragmática, tendrá como misión motivar a aquellos alumnos de NEAE que por sus dificultades, requieren de una enseñanza más transversal.

Como objetivos específicos persigue:

- Fomentar el respeto por la tierra como fuente de vida y desarrollar el interés por no degradarla.
- Conocer los sistemas agrícolas y valorar el desarrollo tecnológico necesario para la satisfacción de nuestras necesidades alimentarias.
- Compaginar los aspectos teóricos con los prácticos y manipulativos. Fomentar el sentido crítico y el trabajo cooperativo.
- Compaginar aspectos diversos del conocimiento y posibilitar un enfoque interdisciplinar.
- Permitir la actividad lúdica y creativa en un ambiente de cooperación y disfrute en contacto directo con el medio natural.
- Introducir al alumno en el mundo productivo.

3.- Red Canaria de Escuelas para la Igualdad

En el presente curso escolar, nuestro centro participa en esta Red, que tiene como finalidad propiciar que toda la comunidad educativa trabaje y se relacione desde una perspectiva coeducativa, de acuerdo a los planteamientos del Plan de Actuación para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres (Art. 7, **Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres**).

Esta red es un recurso educativo que pretende coordinar, dinamizar e impulsar el trabajo coeducativo que se está implementando en los centros.

Desea que sirva para compartir experiencias que desde la perspectiva de género transformen la vida de las aulas en todas sus dimensiones e intercambiar materiales pedagógicos que contribuyan al desarrollo integral del alumnado y de esta forma contribuir a la visibilización del esfuerzo coeducativo realizado en los centros de Canarias.

También pretende realizar acciones proactivas que eviten especialmente la violencia de género, el respeto de la diversidad afectivo-sexual tanto en los aprendizajes que contribuyen al desarrollo de las competencias clave, como en la comunidad educativa del centro.

Objetivos:

El objetivo fundamental que se persigue es posibilitar que los centros educativos integren el desarrollo de los valores y aprendizajes propios de esta Red en todas las dimensiones: organizativa, pedagógica, profesional y social.

Favorecer la continuidad escolar desarrollando un modelo de educación de calidad, inclusiva y sostenible que sea capaz de compensar las desigualdades,

integrando la mirada coeducativa en la práctica de aula

Integración del modelo pedagógico de tal manera que proporcionen respuestas a las necesidades del aprendizaje competencial, aportando contextos reales y situaciones de interés.

Dentro del marco de la Igualdad, nuestro centro participará en los proyectos ofertados por el Ministerio de Educación (“Proyecto Guaxara”), por el Cabildo (“Enrédate sin machismo”) y por el Ayto. de Icod de los Vinos desde el Área de Igualdad (“La publicidad y la coeducación, “Corresponsabilidad en el Hogar”, “Por los buenos tratos”).

4.- Proyecto “Vivir la parentalidad familiar”

Es un recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva. El proyecto resalta y posibilita a los padres para que puedan repensar su rol y aprendan a tomar decisiones flexibles teniendo en cuenta las circunstancias y las características de sus hijos e hijas.

Objetivos:

- a) Definir y caracterizar la educación parental como recurso psicoeducativo.
- b) Describir los programas de educación parental estableciendo los objetivos, metodología y contenidos que deben desarrollarse en los mismos.
- c) Identificar las competencias parentales y las capacidades de resiliencia familiares y parentales que dichos programas deben promover para promover la parentalidad positiva.
- d) Definir los criterios de calidad que deben regir el desarrollo de los programas de educación parental.

5.- Proyecto “Feliz de Conocerte”

Feliz de conocerme, es un proyecto de mejora social, que nos presenta como telón de fondo el proporcionar mejoras en las habilidades sociales de las familias. El centro va a articular dicho programa desde los principales objetivos:

- Cumplir la cronología establecida.
- Mejorar las habilidades personales de las familias para conseguir una repercusión positiva en los hijos/hijas.
- Generar un clima positivo para la convivencia.
- Ofertar continuidad a las familias que el curso pasado comenzaron el camino “vivir la adolescencia en familia”, dentro del programa de Parentalidad

Positiva.

- Gestionar los recursos necesario para evitar el abandono escolar temprano.

Este proyecto que oferta el centro, permite ofrecer los recursos necesarios para poder dar respuesta a las necesidades de integración en el marco de la educación, a las familias que no tienen los recurso necesarios para favorecer la resiliencia personal.

6.- Proyecto “Creciendo Juntos”

Creciendo juntos es un programa de implementación directa en el aula, que se va a desarrollar en 1º y 2º ESO, con la finalidad de articular por medio de los alumnos y alumnas los itinerarios formativos que se anclan a una educación en valores. El programa podemos destacar tendrá una cronología de la que destacamos:

- Realización de la Evaluación Inicial a través de cuestionarios en línea.
- Elaboración de los Diarios de Seguimiento tras la implementación de las sesiones, justificando al menos, 18 de las sesiones que contiene el programa.
- Realización de la Evaluación Final a través de cuestionarios en línea

Los objetivos, que responden a las dimensiones que deben ser trabajadas con el alumnado destinatario, son:

1. Promover el conocimiento mutuo del alumnado para facilitar el trabajo colaborativo.
2. Desarrollar la competencia emocional y tomar conciencia de la red de apoyo social.
3. Fomentar el desarrollo personal, la resiliencia y los recursos que ayudan a resolver las situaciones cotidianas.
4. Aprender a planificar para conseguir las metas planteadas.
5. Favorecer el desarrollo moral del alumnado.
6. Promocionar estilos de vida saludable.

7.- Plan de lectura y dinamización de la biblioteca

Este Plan de Lectura pretende contribuir, junto al resto de las actividades formativas propuestas por los departamentos didácticos, al desarrollo de la comprensión lectora. Además del gusto por la lectura como forma de enriquecimiento intelectual, personal y social, la finalidad última de este Plan es promover una actitud reflexiva y crítica con respecto a la información de cualquier tipo de mensaje.

En el diseño de este proyecto hemos tenido en cuenta su integración en el Programación General de Centro de tal manera que sea efectivo no sólo en su ejecución dentro del horario escolar sino también que atienda al desarrollo de las competencias establecidas en el currículum. Tal es así que las bibliotecas de aula están dotadas de un amplio número de fondos que atienden a una amplia variedad de temas acordes con los gustos e intereses del alumnado.

En la actualidad, las bibliotecas de aula de la ESO están dotadas de:

a) Bibliografía permanente (mapas, carteles específicos, atlas geográficos e históricos, diccionarios de idiomas y otros).

b) Bibliografía temporal que es aportada por el centro y por el alumnado del curso (libros de variada temática: ciencia, astronomía, historia, viajes, misceláneas, fauna, novelas, relatos- estos últimos también en inglés y francés-, etc.). Este fondo, que consta de unos 40 volúmenes, se renueva cada dos o tres meses.

Metodología: cada día está establecida media hora de lectura, en silencio, de cualquiera de los libros de la biblioteca de aula. Hay expuesto en la clase un horario quincenal, de tal manera que en las materias de 4 horas se lee todas las semanas y en las de 3 horas, cada quince días. El alumnado dispone de una *ficha personal* en la que consigna el título, autor/a y fechas de inicio y finalización del libro. En este momento hará una pequeña *valoración* del mismo que pueda servir de referencia para otra persona.

El seguimiento de este plan de lectura lo realiza el profesorado del departamento de Lengua Española y Literatura a través de las *fichas de lectura y valoración*. La evaluación se llevará a cabo con los datos aportados por este departamento y por el profesorado que imparte docencia en 1º y 2º de la ESO. Esta evaluación se presenta en la CCP para que establezca, en caso necesario, propuestas de mejora.

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES (DACE) CURSO 2016/17

COMPONENTES DEL DACE.

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO
Carmen Teresa Escuela Gutiérrez	Biología
Carmen M ^a Martín Velázquez	Jefa del Dpto. de Música
Carmen Rosa Marrero Amador	Jefa de Dpto. Orientación
M. ^a Mercedes Castañeyra Góngora	Jefa del Dpto. de Educación Plástica y visual.
M ^a del Cristo Rodríguez Morales	Filosofía (Vicedirectora)

1.- OBJETIVOS

Los objetivos del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (**DACE**) del curso 2016/17 son:

- Fomentar la participación de toda la Comunidad Educativa en actividades complementarias y extraescolares.
- Favorecer las actitudes de cooperación social mediante las actividades desarrolladas por el Comité de Solidaridad del IES Lucas Martín Espino.
- Motivar al alumnado en el conocimiento y disfrute del cielo de Canarias y de la Astronomía en general, mediante las actividades del Club de Astronomía del IES Lucas Martín Espino.
- Estimular al alumnado para promocionar el asociacionismo y la cooperación entre alumnos y alumnas del IES Lucas Martín Espino.
- Promover actividades de carácter interdisciplinar.
- Desarrollar actividades, tanto artísticas como deportivas, que favorezcan la formación integral del alumnado.
- Coordinar la organización y potenciar la utilización de la Biblioteca.

- Colaborar con el AMPA del Centro en las actividades que tenga previstas.
- Participar en los programas deportivos y culturales del Ayuntamiento de nuestra localidad, otras Administraciones, Entidades y Centros Educativos.
- Colaborar en la formación integral del alumnado, reforzando el desarrollo del conjunto de las competencias.

2.- ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR EL DACE

Estas actividades están coordinadas por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares con la colaboración y participación de toda la comunidad educativa:

a) DINAMIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA Y FOMENTO DE LA LECTURA.

Coordinación de actividades para la promoción y dinamización de la Biblioteca, como por ejemplo: preparar un Rincón de Lectura, organizar exposiciones de marcadores y libros de temática variada, mejorar el mobiliario para facilitar el uso de la sala y fomentar el uso de la Biblioteca para actividades alternativas (charlas, talleres, etc).

Coordinación de actividades para el fomento de la lectura, como por ejemplo: la gestión de los fondos y organización , con otros miembros del Claustro, del horario de lectura en el aula, para el Plan de Lectura, en primer y segundo curso de la ESO; coordinación con el Departamento de Orientación, para la motivación del alumnado dentro de las sesiones del Plan de Acción tutorial; fomento de la elección de lecturas recomendadas desde los distintos departamentos didácticos para tercer y cuarto curso de la ESO y Bachillerato; favorecer y potenciar el Club de lectura de centro, así como el Comité de Lectura Azagal; organización y/o colaboración de sesiones de cuentacuentos, representaciones teatrales, taller de marcadores, de escritura, concurso puertas-libro, etc.

b) PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO

Colaboración con el PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO: “Educando en Valores en el marco de las Competencias”, en la programación de los diferentes días internacionales que se celebrarán de manera interdisciplinar a lo largo del curso, con el propósito de utilizarlos como tema principal de reflexión, debate y búsqueda de compromiso.

c) COMITÉ DE SOLIDARIDAD.

Colaboración con las actividades promovidas por el Comité de Solidaridad, entre las que se encontrarían la recogida de alimentos, productos de primera necesidad, juguetes ... en colaboración con diferentes ONG, actividades culturales, organización de charlas y asistencia a los encuentros organizados por distintas asociaciones, reflexión en común de temas sociales de actualidad, organización de pequeñas obras de teatro, murales o documentos que sirvan para la toma de conciencia de todos los miembros de la comunidad educativa. Integración del comité de Solidaridad en las actividades promovidas por la Red de Escuelas Canarias para la Igualdad.

d) CLUB DE ASTRONOMÍA

Colaboración con las actividades promovidas por el Club de Astronomía, entre las que se encontrarían la participación en eventos, organizados a nivel nacional e internacional, para el conocimiento de la Astronomía, organización de observaciones astronómicas nocturnas, participación en concursos de la materia y cualquier actividad susceptible de ser aprovechada por este alumnado.

e) ACTIVIDADES DE SAN ANDRÉS.

Colaboración con el alumnado en la preparación y realización de las actividades tradicionales de este día que se llevan a cabo en el Centro con la participación del

profesorado. Fomento del conocimiento de la fiesta de las Tablas de San Andrés y la tradición vinícola de Icod de los Vinos.

f) NAVIDAD.

Organización de las actividades tradicionales de esta época, como: Decoración del Centro. Concurso de postales “Inés Rosa Álvarez” y exposición de las mismas. Concurso de portales. Coordinación con las tutorías, donde se realizarán escenificaciones solidarias en el aula, con su decoración, coreografías y canciones. Coordinación del Festival de Navidad y Acto de entrega de premios.

g) SEMANA CULTURAL.

Organización y coordinación de las actividades tales como exposiciones, murales, actividades deportivas, actividades musicales, obras de teatro, charlas, conferencias o mesas redondas, talleres artísticos, de coeducación, sobre discapacitados, de medioambiente, de temas relacionados con la solidaridad y cualquier otra actividad cultural propuesta por el alumnado, profesorado, departamentos y/o asociaciones.

h) DÍA DEL LIBRO.

Coordinación con la Biblioteca y el Dpto. de Lengua Española para la realización de actividades de celebración de este día, como Feria del Libro, Concurso “Una Puerta un Libro”, cuentacuentos, exposiciones, Maratón del Libro y cualquier actividad creativa programada para promover el interés por la literatura, como el Certamen de Relato y Poesía del Dpto. de Lengua Española.

i) CAMPAÑAS Y CHARLAS EDUCATIVAS.

A lo largo del curso se gestionarán los recursos humanos y materiales que se reciban en el Centro, desde las distintas instituciones que trabajan promocionando la formación integral del alumnado. En especial, todo lo relacionado con la toma de conciencia social y el desarrollo de la participación activa de los jóvenes en su

entorno.

j) **ACTIVIDADES ARTÍSTICAS A LO LARGO DEL CURSO.**

Representaciones teatrales, actuaciones musicales, expresión corporal, bailes, coreografías, canto y cualquier otra actividad cultural propuesta por el alumnado, profesorado, departamentos y/o asociaciones, que persigan un fin educativo a la vez que fomenten la creatividad entre el alumnado del Centro, como pueden ser las que se presentan en: Halloween, Santa Cecilia, Navidad, Día Escolar de la No Violencia y la Paz, Carnaval, Día de la Mujer o Día de Canarias, entre otras.

k) **ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA DE CANARIAS**

Organización de las actividades tradicionales de este día, como:

Decoración del Centro. Concurso de mesas tradicionales canarias. Bailes y cantos tradicionales. Lucha Canaria. Bola Canaria. Concurso de repostería y platos típicos. Fomento del uso de la vestimenta tradicional de las islas. Fomento de las tradiciones con la participación de colectivos del Municipio de Icod.

l) **ORGANIZACIÓN DE ENTREGA DE ORLAS Y CENA DE DESPEDIDA DE 2º BACHILLERATO**

Coordinación entre el alumnado y profesorado del Centro para la organización de los actos de final de curso para 2º de bachillerato, en cuanto a la elección de fecha, lugar, invitaciones, tipo de actuaciones e intervenciones de oradores, así como la celebración de la cena de despedida.

3.- NORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Para la realización de toda actividad complementaria o extraescolar se tendrá en cuenta la normativa vigente, principalmente la **Orden de 19 de enero de 2001** y

la **Orden de 15 de enero de 2002** de las cuales se entrega al profesorado un extracto y un resumen de los pasos que se deben seguir antes, durante y después de cada actividad que suponga salir del Instituto. A continuación se reflejan los documentos entregados.

EXTRACTO DE LA ORDEN DE 19 DE ENERO DE 2001 POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD A APLICAR POR EL PROFESORADO O ACOMPAÑANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, ESCOLARES Y/O COMPLEMENTARIAS, QUE REALICEN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Cuando el alumnado menor de edad asiste a los centros escolares o participa en alguna actividad extraescolar o complementaria fuera de ellos se produce una delegación de la responsabilidad de los padres hacia el profesorado o personal no docente que se hace cargo de tales alumnos quienes, por su menor edad, son a veces propensos a conductas irreflexivas por su desconocimiento de los riesgos. Estas circunstancias exigen que el profesorado que asume el deber de guarda y custodia de los padres respecto a los alumnos mientras éstos están a su cargo, deba observar la diligencia debida a fin de minimizar los riesgos que aquellas actividades comportan.

Todo ello surge de la necesidad de delimitar la responsabilidad civil o penal a la que se enfrenta el profesorado, personal del centro o acompañantes, así como los órganos de Dirección del centro en cada actividad escolar, complementaria y extraescolar. Dichas medidas tienen un carácter preventivo y regulan de manera estricta los mecanismos por los que se desarrollan estas actividades.

La realización de estas actividades es un instrumento que mejora la calidad educativa

y facilita la apertura del centro docente a la realidad en el que el mismo se ubica, pero se hace necesario, para todas las partes que conforman la comunidad educativa, garantizar su seguridad jurídica, estableciendo un mecanismo que prevenga los accidentes o incidentes que se puedan desarrollar en dichas actividades.

Segundo.- Planificación y proceso para la realización de las actividades escolares, complementarias y extraescolares:

2.1.- Toda actividad ha de estar incluida en la Programación General Anual del Centro... Si no lo está debe comunicarse al Consejo Escolar para su aprobación.

2.3.- Toda actividad extraescolar y/o complementaria... debe tener reflejado sus objetivos, lugar de celebración, características e itinerarios, horario, cursos y grupos y profesores según el modelo **ANEXO I**.

2.5.- Aquellas actividades con duración de más de un día que impliquen pernoctar fuera del hogar familiar... se deben comunicar a la Dirección Territorial junto con el Programa de dicha actividad.

2.7.- Antes de la realización de la actividad el alumnado ha de presentar la autorización paterna, materna o del que ostente la patria potestad del alumno/a donde se especifica la autorización favorable para efectuar la salida escolar según el modelo **ANEXO II**. **En caso de viaje** se adjuntará la fotocopia de la Cartilla de la Seguridad Social o de otras entidades Médico-Asistencias. No se admitirá la presencia en la actividad de ningún alumno o alumna que no haya presentado dicha autorización y el reseñado documento.

2.8.-... El profesorado responsable de la actividad deberá tener conocimiento de los datos médicos de aquellos alumnos que requieran atención especial.

2.9.-... El profesorado responsable de la actividad presentará con 2 o 3 días de antelación en la Secretaría del centro educativo una relación nominal de los alumnos y alumnas que van a participar en dicha actividad con sus respectivos acompañantes. Cuando la actividad no ocupe todo el horario escolar, el alumnado está obligado a

asistir tanto a las clases previas, como a las posteriores, de esta circunstancia el profesor debe informar claramente al alumnado y a las familias.

2.10.- El profesorado informará detalladamente al alumnado sobre el tipo de ropa y útiles necesarios y adecuados para efectuar la salida escolar. En toda salida escolar que se desarrolle en zonas alejadas de centros de atención sanitaria será necesario llevar un botiquín de emergencias.

Tercero.- Información a los padres.

3.1.- Es necesario que los padres/madres de los alumnos/as, o quienes ostentes su representación legal, estén informados previamente por medio de una circular de todo lo relacionado con la actividad a realizar, según el **ANEXO III**.

Cuarto.- Desarrollo de las actividades escolares, complementarias y extraescolares

En el transcurso de las actividades escolares, complementarias y extraescolares las medidas de vigilancia y seguridad deben adecuarse al lugar de celebración, tipo de actividad y a las edades del alumnado y deben intensificarse de manera especial con alumnos que presente circunstancias como discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas o actitudinales.

El profesorado no podrá autorizar actividades que impliquen peligro para el alumnado, evitando actividades violentas o peligrosas que puedan causar daños físicos o psíquicos. Se prohibirán, dentro del recinto escolar, el manejo de instrumentos o productos peligrosos, salvo por vigilancia directa del profesor/a cuando forme parte de la actividad.

Durante el transcurso de las actividades escolares, complementarias y extraescolares el profesorado no se podrá ausentar de las mismas, salvo por causas legítimas. Cuando el profesorado se ausente de una actividad escolar de forma prolongada,

tendrá que comunicarlo por escrito a la Dirección del Centro, teniéndose que adoptar en este caso las medidas oportunas.

Quinto.- Evaluación de las actividades escolares, extraescolares y complementarias.

Una vez realizada la actividad se adjuntará a la memoria del centro educativo, la evaluación de las actividades por parte del profesorado que la programó y la realizó. El profesorado asistente dejará siempre alguna actividad programada para aquellos grupos de alumnos/as que no van a recibir clases el día de la actividad por ausencia del profesorado y para el alumnado que no ha sido autorizado para asistir a la actividad. El profesorado que permanece en el Centro colaborará para mantener un buen ambiente de trabajo, de tal forma que en ningún momento lectivo haya alumnos fuera de las actividades lectivas.

EXTRACTO DE LA ORDEN DE 15 DE ENERO DE 2001 POR LA QUE SE REGULAN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, Y COMPLEMENTARIAS, EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Segundo.- Actividades complementarias.

2.1.- Se considerarán complementarias, aquellas actividades lectivas desarrolladas por los centros, coherentes con el Proyecto Educativo de Centro, diferenciada de éstas, por el momento, espacio o recursos que utilizan. Las actividades complementarias serán evaluables y obligatorias para el alumnado.

2.4.- El profesorado que desarrolle la actividad podrá solicitar la colaboración de otros acompañantes que se designarán entre el resto del profesorado, personal de administración y servicios, padres, madres y tutores que, voluntariamente, se presten

a ello. Todos ellos serán corresponsables en el desarrollo de la actividad y contarán con la correspondiente cobertura por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Cada acompañante se responsabilizará de un grupo de alumnos determinado.

Tercero.- Actividades extraescolares.

3.1.- Se considerarán actividades extraescolares aquellas actividades desarrolladas por los centros, no incluidas en los Proyectos Curriculares, y coherentes con el Proyecto Educativo de Centro, encaminadas a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para el alumnado del centro y, en ningún caso, formarán parte de su proceso de evaluación.

Cuarto.- Programación de las actividades complementarias y extraescolares

4.2.- Las actividades complementarias tendrán carácter voluntario para el profesorado. Su realización será obligatoria para el profesorado que las programó, una vez hayan sido aprobadas por el Consejo Escolar. La negativa de uno o varios profesores o profesoras no impedirá la realización de cualquier actividad incluida en la Programación General Anual, aprobada por el Consejo escolar. El profesorado que no se implique en ella deberá realizar una actividad alternativa. En estos casos, el centro arbitrará medidas para que los grupos afectados puedan realizar esa u otra actividad.

Quinto.- Organización y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares.

5.1.- Toda actividad complementaria o extraescolar se someterá a la autorización

previa del Consejo Escolar del Centro. Para ello, los promotores de la actividad presentarán una planificación de la misma.

Séptimo.- Participación en las actividades complementarias y extraescolares

7.1.- Todos los alumnos y alumnas tienen el derecho y el deber de participar en las actividades complementarias que se programen para ellos, salvo que se excluya su asistencia por motivos disciplinarios o de otra índole, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente y en el reglamento de régimen interior del Centro. Todo el alumnado tiene el derecho a participar en las actividades extraescolares.

4.- PROTOCOLO PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A REALIZAR FUERA DEL CENTRO

Antes de realizar la actividad:

- cc) Toda actividad debe estar incluida en la PGA del Centro. Si alguna no lo estuviera, se deberá comunicar a la Dirección esta circunstancia antes de organizarla, para que el Consejo Escolar o en caso necesario la Comisión Permanente del C. E., pueda autorizarla de manera excepcional.
- dd) Es necesario que el profesorado implicado en organizar alguna salida, se coordine con Vicedirección y Jefatura de estudios, a la hora de concretar la fecha de la salida, grupos y profesorado acompañante.
- ee) Contar con un profesor/a por cada 20 alumnos, tanto en la actividad como en el trayecto en guagua, es imprescindible.
- ff) En caso de necesitar transporte, el profesorado responsable de la actividad se encargará de contratarlo.
- gg) En caso de contar con financiación del AMPA para alumnado socio o de poder incluir la salida dentro de las rutas gratuitas a las que el Centro tiene derecho, la Vicedirección facilitará los datos necesarios al profesorado que organiza la actividad.

hh) Documentación oficial y plazos:

\\TFQSC101\Zona_Compartida\Profesorado\VICEDIRECCIÓN DPTOACTCO
MEXTR\IMPRESOS SALIDAS

ANEXO I. INFORME DE LA ACTIVIDAD.

Se debe entregar con una semana de antelación a la vicedirectora junto con la relación de alumnado asistente por grupo.

El profesorado responsable de la actividad tendrá especial cuidado en conocer los datos médicos que consten en el Centro, del alumnado que requiera atención especial, DEBE LLEVARSE A LA ACTIVIDAD un duplicado del informe médico actualizado del alumnado que requiera atención especial.

ANEXO III. CIRCULAR INFORMATIVA A LAS MADRES/PADRES O TUTORES
LEGALES.

Constituye la parte superior del documento que los alumnos/as llevan a casa.

ANEXO II-A. AUTORIZACIÓN DE LAS MADRES/PADRES O TUTORES LEGALES.

Constituye la parte inferior del documento que los alumnos/as llevan a casa.

El profesorado responsable de la actividad lo entregará al alumnado con tiempo suficiente y se ocupará de recoger la autorización paterna, materna o del que ostente la patria potestad del alumno/a (ANEXO II-A), debidamente firmada. No se permitirá la asistencia a la actividad de alumnado que no haya presentado dicha autorización a tiempo.

Tres días antes de hacer la actividad el profesorado que organiza la salida, entregará a la vicedirectora los originales de las autorizaciones, que permanecerán custodiados en el Centro. En ningún caso se recogerán el mismo día de la salida.

ii) En caso de actividades con duración de más de un día que impliquen pernoctar fuera del hogar familiar se debe comunicar a la Dirección Territorial. Para ello se debe presentar la documentación anterior con UN MES de antelación.

jj) Cualquier actividad programada, que no alcance el 75% de alumnado participante quedará suspendida, debiendo comunicar este hecho a las familias de los estudiantes implicados.

kk) La suspensión de una actividad ya programada y comunicada a los padres/madres, debe ser notificada por escrito a los mismos.

ll) No se realizarán actividades complementarias ni extraescolares para grupos de 2º de bachillerato durante el tercer trimestre escolar. En cualquier caso, para cualquier nivel educativo, se procurará que las salidas no se realicen en el periodo de exámenes de cada evaluación, procurando además disminuir el número de salidas en el tercer trimestre.

***** IMPORTANTE:**

mm) Se debe informar al alumnado sobre el tipo de ropa y útiles necesarios para efectuar la salida.

nn) Deben dejarse actividades en la Jefatura de estudios, para los grupos con los que tenía clase el profesorado acompañante.

oo) Al menos el día antes de la salida, se debe publicar en el tablón de la Sala de Profesorado, el listado del alumnado que asistirá a la misma.

pp) Si la actividad empieza después de primera hora o termina antes de última hora, el alumnado asistirá a las clases correspondientes con normalidad.

Durante la actividad:

qq) El día de la salida se debe pasar lista y confirmar el listado definitivo de alumnado asistente a la actividad, para comunicar la falta de asistencia en caso necesario.

rr) Llevar la información médica de aquellos alumnos/as con circunstancias especiales.

- ss) Será necesario llevar el botiquín de urgencias, que se encuentra en el armario de Vicedirección, en caso de salidas que se desarrollen en zonas alejadas de centros de atención sanitaria.
- tt) Evitar cualquier tipo de riesgo para los participantes y no ausentarse durante la actividad.
- uu) Se prestará mayor atención al alumnado con circunstancias especiales, incluidas las de comportamiento.
- vv) Se procurará que la actividad finalice a las 14.15 horas, haciéndose responsable del grupo, hasta ese momento, el profesorado acompañante.

Después de la actividad:

- ww) Evaluación de la actividad que se adjuntará a la memoria del Departamento.

5.-PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

En este apartado se especifican las actividades previstas para todo el alumnado, organizadas por el Departamento de Actividades Complementarias (DACE).

Se incluyen las actividades programadas para el curso 2016-2017, teniendo en cuenta que faltan por concretar algunas fechas y que este Plan de Actividades está sujeto a las modificaciones necesarias por motivos justificados, así como a la inclusión de algunas actividades no previstas que pudieran surgir a lo largo del curso. La propuesta es la siguiente:

FECHA	organiza	ACTIVIDAD
10 – 21 octubre	DACE- ORIENTA CIÓN	DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN. DÍA INTERNACIONAL POR LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA.(16 Octu) Toma de conciencia y recogida de alimentos
24 octubre	BIBLIOTEC A-DACE	DÍA DE LA BIBLIOTECA. Se realizarán exposiciones de libros temáticos y marcadores para destacar la importancia del libro como

		recurso indispensable en la difusión del conocimiento y en el gusto por la lectura.
18 noviembre	DACE-PROYECTO	HALLOWEEN: Coordinación de las actividades organizadas por distintos departamentos para ese día. Fomento de la creatividad y la colaboración del alumnado participante.
25 noviembre	DACE	DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Se participará en las actividades organizadas por el Ayuntamiento y asociaciones en defensa de la mujer, como charlas y talleres que se realicen en el centro, así como en las tutorías programadas.
30 noviembre	DACE	FIESTA DE SAN ANDRÉS. Colaboración con el alumnado en la preparación y realización de las actividades tradicionales de este día que se llevan a cabo en el Centro y con la participación del profesorado.
1 diciembre	DACE	DÍA MUNDIAL DEL SIDA. Transmitir conocimiento sobre esta enfermedad. A lo largo del curso se realizarán actividades en coordinación con asociaciones implicadas en su prevención, Área de Juventud del Cabildo Insular, Centro de Salud de Icod y otras entidades relacionadas.
10 diciembre 30 de enero	Plan de Formación- DACE	DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS y DÍA DE LA PAZ. Alrededor de estas fechas se realizarán actividades para que el alumnado conozca los derechos humanos, ejemplos actuales de violación de estos derechos y posibles cauces de actuación.
19-22 diciembre	DACE	PORTALES VIVIENTES, CONCURSO DE TARJETAS POSTALES Y FESTIVAL DE NAVIDAD. Se colaborará con los grupos para la realización de los portales. Se organizará el Concurso de Tarjetas. Se coordinarán las actuaciones preparadas para el Festival de Navidad.
5 febrero	DACE- D.DE MÚSICA	CONCURSO DE MURGAS Y ELEMENTOS CARNAVALEROS. Se coordinarán las actuaciones y la exhibición de máscaras o disfraces.
8 marzo	Plan de Formación- Red Igualdad- DACE	DÍA DE LA MUJER. Se participará en campañas educativas desarrolladas a lo largo del curso escolar, ofertadas desde diferentes organismos e instituciones, como Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento de Icod. Se coordinarán actividades creativas de mentalización desde el propio centro.
27-31	DACE	SEMANA CULTURAL. Se elaborará la planificación de esta semana,

marzo		lugares, horarios y recursos, con las distintas actividades científicas, culturales y deportivas que se organicen.
21 abril	BIBLIOTEC A Dpto. Lengua Española- DACE	DÍA DEL LIBRO. (23 abril) Se organizarán las actividades que se propongan, animando a toda la comunidad educativa a disfrutar del gusto por la lectura. Se intentará que este día sirva de recordatorio de todas las actividades que se hayan trabajado en el curso para motivar a los jóvenes a leer. Puertas libro.
29 de mayo	DACE	CELEBRACIÓN DEL DÍA DE CANARIAS. Se coordinarán las distintas actividades, lúdicas, musicales, deportivas,... que se programen para ese día.
Por determinar	DACE	ACTO DE ENTREGA DE ORLAS. Se colaborará con el alumnado de 2º de Bachillerato para organizar el Acto de entrega de orlas y posterior celebración.
23 junio	DACE	ACTIVIDADES FIN DE CURSO. Se coordinarán las actividades festivas, lúdicas y deportivas, entrega de premios, exposición de trabajos y proyección de videos de las actividades desarrolladas en el presente curso escolar

6.- ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS QUE SERÁN COORDINADAS POR EL D.A.C.E.

ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN AL HORARIO DE CLASE

Alumnado	Organiza Departamento	ACTIVIDAD
Todos	DACE y Vicedirección	Mercadillo de libros de segunda mano para el alumnado del centro. 22 y 23 de septiembre
Todos	Educación Física	Competiciones deportivas durante los recreos: Baloncesto, fútbol, ping-pong. XXI JORNADAS ATLÉTICAS.
Todos	DACE Comité de solidaridad	Comité de Solidaridad: Campañas con motivos solidarios: Recogida de tapones, juguetes en Navidad y de materiales escolares, etc.
Alumnado de EPV	Artes Plásticas	Exposiciones de trabajos a lo largo del curso. Colaboración en la decoración de eventos de carácter general del Centro.
3º y 4º de Música	Música	Participación en la celebración de eventos de carácter general del Centro.
Todos	DACE - EPV	Concurso de Tarjetas de Navidad.
Todos	Biología y Geología	Exposiciones relacionadas con estas ciencias. Semana de las Ciencias de la Vida.
Todos	Todos los departamentos	Exposiciones de los trabajos del alumnado. Solicitud de charlas de temática diversa. Exposiciones itinerantes.
Todos	Física y Química	Exposiciones itinerantes relacionadas con la Ciencia. Planetario viajero.
Todos	Física y Química	Club de Astronomía.(Se reúnen los lunes en la hora del recreo)
Todos	Lengua Castellana	Obras de teatro y sesiones de cuenta cuentos ofertadas por diferentes instituciones.
Todos	Coordinación: Vicedirección y Secretaría	Dinamización del alumnado y las familias a través de las redes sociales Facebook , así como la página web del Centro.
Todos	Vicedirección-DACE	Colaboración con las iniciativas de asociación que surjan del alumnado, como por ejemplo , Club de Astronomía, Periódico escolar, Grupos musicales, coreográficos o de Teatro.

ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS PARA CADA NIVEL POR TRIMESTRE

En el siguiente cuadro se resumen las actividades complementarias y extraescolares

propuestas por los distintos departamentos didácticos.

Sólo se especifican las fechas de aquellas actividades en las que ya ha sido posible concretar este dato, las demás se irán programando a medida que avance el curso.

Sí se indican las salidas que implican el uso de transporte así como el nivel al que están dirigidas.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES POR DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS		CURSO 2016/17	IES LUCAS MARTÍN ESPINO
NIVEL	DEPARTAMENTOS. ACTIVIDADES.	FECHAS. OBSERVACIONES.	
1º ESO	REL - Visita cultural a La Laguna. - Visita a los portales de Santa Cruz	Todo el alumnado de Religión. - Primer o Segundo Trimestre. En relación con programación. Transporte. - Primer Trimestre. En relación con programación. Transporte.	
	EFI - SENDERISMO. - Jornada de deportes autóctonos	- Por determinar. Toda la jornada escolar. Transporte. - Por determinar.	
	FRA - Proyección de películas en Francés con su correspondiente actividad didáctica.	- Primero, segundo y tercer trimestre.	
	FYQ - Aves de Canarias. Todo 1º ESO. Asignatura de CNA. - Proyecto Eratóstenes. En el aula y cancha.	- Segundo trimestre. Semana Cultural. (2 sesiones , 2h, 40 alumno/as cada una) - Septiembre.	
	BYG (CCNN) - Visita al Museo de la Naturaleza y el Hombre.	Todo el alumnado del nivel - 8 de marzo. 2º trimestre. Transporte.	
	ING - Halloween, Concurso de Calabazas y camisetas.	- 31 octubre. En el centro.	
	FILO (Valores Éticos) - Charla sobre UNICEF y sus proyectos	- Por determinar. A lo largo del curso	
2º ESO	REL - Visita cultural a La Laguna . - Encuentro solidario. - Proyección de una película solidaria intercentro.	- Primer o segundo trimestre. Todo el nivel. Transporte. - Primer o Segundo trimestre. Por grupos, diferentes días. Transporte. - Primer, Segundo trimestre. Por grupos, diferentes días. Transporte.	
	EFI - MULTIAVENTURA.	- Por determinar. Toda la jornada escolar. Transporte.	
	MAT - Visita a la “Casa Museo de las Matemáticas”, en La Laguna.	- Tercer trimestre. Transporte.	

	FRA - Proyección de películas en Francés con su correspondiente actividad didáctica.	- Primero, segundo y tercer trimestre.
	FYQ - Charla Medio Marino Canario. Aula del Mar. - Proyecto Eratóstenes. En el aula y cancha.	-Segundo Trimestre. Semana Cultural.(2sesiones ,2h, 40alumno/as cada una) -Septiembre.
	BYG - Participación en las actividades del FIMEC de Garachico	Todo el alumnado del nivel - Por determinar. 3º trimestre. Transporte.
	MUS - Asistencia a conciertos didácticos de Auditorio Adán Martín	- Por determinar. Transporte.
	LCL - Cuentacuentos	- Abril.
	ING - Halloween, Concurso de Calabazas y camisetas.	- 31 Octubre. En el centro.
3º ESO	REL - Visita cultural a La Laguna y a un comedor social.	Todo el nivel. - Primero o Segundo Trimestre. Transporte.
	EFI - Bautismo del mar. - Participación en las Jornadas Deportivas del Buen Consejo. Alumnado seleccionado. - Bautismo de Golf.	- Por determinar. Transporte. - Por determinar, en el mes de abril . - Por determinar. Transporte.
	MAT - Salida con los alumnos de 3º ESO a La Orotava al Centro de Interpretación del Parque Nacional del Teide para estudiar la medición del Teide.	-Segundo trimestre. Transporte.
	FRA - Proyección de películas en Francés con su correspondiente actividad didáctica.	- Primero, segundo y tercer trimestre.
	GRI+LAT (CUC) - Asistencia al XXXIV Festival Europeo de Teatro Juvenil Grecolatino en la Laguna. - Viaje a Las Palmas de Gran Canaria.3º ESO CUC y PMAR - Visita al Jardín Botánico. 3º PMAR	- 9 marzo. Segundo trimestre. Transporte. - Noviembre. Primer trimestre. - Noviembre. Primer trimestre. Transporte.
	FYQ - Proyecto Eratóstenes. En el aula y cancha.	- Primer trimestre. Septiembre. - Segundo trimestre. Semana Cultural. (1hora)

	<ul style="list-style-type: none"> - Conferencia sobre temas astronómicos. Todo 3º ESO. A y B 	
	<p>MUS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a conciertos didácticos de Auditorio Adán Martín. - Espectáculo Halloween; Día de la Paz; Murgas en Carnaval; Día de Canarias; otros. - Día de ensayo previo al espectáculo y día de la celebración del espectáculo - DRAMA MEETING organizado por el CEP de Los Realejos - Asistencia a una obra de Teatro del alumnado del I.E.S. La Laboral en La Laguna 	<ul style="list-style-type: none"> - Por determinar .Transporte. - Fechas establecidas por el Auditorio. - Posiblemente en el mes de abril hasta aviso del CEP de Los Realejos. - Por determinar (Posiblemente 2º trimestre) .Transporte.
	<p>BYG</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en las actividades del FIMEC de Garachico 	<p>Todo el alumnado del nivel</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por determinar. 3º trimestre. Transporte.
	<p>FILO (Educación para la ciudadanía y Valores Éticos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Charla sobre los refugiados sirios en la Isla de Lesbos. - Charla sobre UNICEF y sus proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Por determinar. Primer o segundo trimestre - Por determinar. A lo largo del curso
	<p>ECO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita a una empresa, preferentemente del sector secundario. - Exposiciones-talleres sobre aspectos contenidos en la programación impartidos por expertos provenientes tanto del sector privado como público. 	<ul style="list-style-type: none"> - Segundo trimestre. Transporte. - Por determinar. Preferentemente, durante los dos últimos trimestres del curso.
	<p>ING</p> <ul style="list-style-type: none"> - WATCHING A FILM 	<ul style="list-style-type: none"> - Por determinar
4 ESO	<p>REL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Viaje de estudios . Con el Dpto de FRANCÉS. 	<ul style="list-style-type: none"> - Segundo Trimestre. Semana Cultural. Con situación de aprendizaje.
	<p>BYG</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita al Parque Nacional del Teide. Alumnado de 4º ESO A y 4º ESO B de BYG. - Visita al ITER y complejo ambiental 4º ESO C (Ciencias Aplicadas a la Empresa) + BACH 2.1 - Visitas a empresas . 4º ESO C (Ciencias Aplicadas a la Empresa) 	<ul style="list-style-type: none"> - Por determinar. Tercer trimestre. Transporte.Depende de condiciones meteorológicas. - Por determinar. Segundo trimestre. Transporte. - Por determinar. Segundo trimestre.
→	<p>EFI</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESCALADA. - Participación en las Jornadas Deportivas del Buen Consejo. Alumnado seleccionado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Por determinar. Transporte. - Por determinar, en el mes de abril .
	<p>FYQ</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita al IPNA-CSIC en La Laguna. 	<ul style="list-style-type: none"> - 11 de noviembre. Transporte

	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Eratóstenes. En el aula y cancha. - Participación en el Congreso y concurso de Ciencia en Acción 2017. 	<ul style="list-style-type: none"> - Septiembre. - Octubre 3-5 de 2016. -
	<p>MAT</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita a la “Casa Museo de las Matemáticas”, en La Laguna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tercer trimestre. Transporte.
	<p>GRI+LAT(LATÍN)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia al XXXIV Festival Europeo de Teatro Juvenil Grecolatino en la Laguna. - Viaje a Roma y Pompeya 	<ul style="list-style-type: none"> - 9 marzo. Segundo trimestre. Transporte. - 27 de marzo al 1 de abril.
	<p>FRA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyección de películas en Francés con su correspondiente actividad didáctica. - Viaje de estudios . Todo el alumnado de FRANCÉS. Con el Dpto. de RELIGIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> - Primero, segundo y tercer trimestre. - Segundo Trimestre. Semana Cultural. Transporte.27 al 31 de marzo.
	<p>LCL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teatro Medio Almud. (Situación de aprendizaje) 	<p>8 de febrero. Salón de actos.</p>
	<p>MUS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a los conciertos didácticos del Auditorio Adán Martín. - Espectáculo Halloween; Día de la Paz; Murgas en Carnaval; Día de Canarias; otros. - Día de ensayo previo al espectáculo y día de la celebración del espectáculo - DRAMA MEETING organizado por el CEP de Los Realejos - “Viaje de estudios del alumnado de Música de 4º ESO (A, B y C) : “;Cultura musical en Madrid!”. 	<ul style="list-style-type: none"> - Por determinar. Transporte. - Fechas establecidas por el centro. - Posiblemente en el mes de abril hasta aviso del CEP de Los Realejos. - Tres días de la semana del 28 de marzo al 1 de abril, dependiendo de condiciones económicas y oferta cultural.
	<p>ECO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita a una empresa, preferentemente del sector secundario. - Exposiciones-talleres sobre aspectos contenidos en la programación impartidos por expertos provenientes tanto del sector privado como público. 	<ul style="list-style-type: none"> - Segundo trimestre. Transporte. - Por determinar. Preferentemente, durante los dos últimos trimestres del curso.
	<p>ING</p> <ul style="list-style-type: none"> - WATCHING A FILM - INTERVIEWS 	<ul style="list-style-type: none"> - Por determinar - Por determinar
	<p>CCSS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alumnado de Historia. Visita a Icod: archivo parroquial ... 	<p>22 de noviembre</p>
1ºBachillerato	<p>REL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita a comedores sociales, centros de actividad social con los más desfavorecidos. - Viaje de estudios a Las Palmas de Gran Canaria. Con Dpto de FRANCÉS 	<ul style="list-style-type: none"> - Primer o Segundo Trimestre. Transporte. - Tercer Trimestre. Fin de semana(viernes tarde,

		sábado y domingo). Con situación de aprendizaje. -
	BYG - Rutas científicas. Bach 1.1	- Por determinar. Segundo trimestre. Transporte.
	EFI - Jornada de expresividad corporal de la Universidad Europea. Selección de alumnado.	- Por determinar. Transporte.
	FYQ - Visita al Museo de la Ciencia y el Cosmos. 1º Bac. 1º Bac 1 y 2. Alumnado de FYQ. - Taller de Laboratorio. Laboratorio de Química. 1º Bac. 1 y 2. (1 hora por grupo.) - Acércate a la Física. Acércate a la Química. 30 alumnos de 1º Bac. - Participación en el Congreso y concurso de Ciencia en Acción 2016.	- Segundo Trimestre. Enero. Transporte - Segundo Trimestre. Semana Cultural. - Según convocatoria de las Fac. de Física o de Química. (Transporte: Consejería). - Octubre 2016.
	ECO - Visita a una empresa, preferentemente del sector secundario. - Exposiciones-talleres sobre aspectos contenidos en la programación impartidos por expertos provenientes tanto del sector privado como público.	- Transporte. A determinar. 2º Trimestre. - Por determinar. Preferentemente, los dos últimos trimestres del curso.
	EPV - Visita a la Escuela de Artes y Oficios. Alumnado de Dibujo Técnico y Dibujo Artístico.	- Por determinar. Transporte.
	GRI+LAT - Asistencia al XXXIV Festival Europeo de Teatro Juvenil Grecolatino en la Laguna. - Viaje a Roma y Pompeya	- 9 marzo. Segundo trimestre. Transporte. - 27 de marzo al 1 de abril.
	FRA - Proyección de películas en francés con su correspondiente actividad didáctica. - Continuación de la elaboración del periódico. - Viaje de estudios a Las Palmas de Gran Canaria. Con Dpto de Religión.	- Primero, segundo y tercer trimestre. - Primer trimestre. - Tercer Trimestre. Fin de semana del puente de mayo.
2º de Bachillerato	REL - Visita a comedores sociales, centros de actividad social con los más desfavorecidos 1.1, 1.2, 1.3.	Todo el nivel - Primer o Segundo Trimestre. Transporte.
	EFI (Alumnado de la optativa ACM) - Marchas al empalme trotando. - Carrera vertical instituto - playa san Marcos. - Marcha Cicloturista Icod- El Guincho.	- Por determinar. - Por determinar. - Por determinar.

<ul style="list-style-type: none"> - Subida al Teide. - Visita al Centro T3 “Tenerife Top Training”. 	<ul style="list-style-type: none"> - Por determinar. Transporte - Por determinar. Transporte.
<p>REL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita a comedores sociales, centros de actividad social con los más desfavorecidos 2.1,2.2 ,2.3. 	<p>Todo el alumnado de Religión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer o Segundo Trimestre. Transporte.
<p>FRA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuación de la elaboración del periódico. - Salida a la laguna “tour touristique” 	<ul style="list-style-type: none"> - Primer trimestre. - 7 de noviembre
<p>FYQ</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita a la Feria de la Ciencia y de los Volcanes.1º Bac. 1 y 1º Bac 2. (Solo los de Química) - Visita al IAC en Izaña. 2º bac 1 y 2, sólo alumnado de FYQ. - Conferencia: Química Ambiental y Desarrollo Sostenible. - Visita al IAC en Izaña.2º bac 1 y 2, sólo alumnado de FYQ. 	<ul style="list-style-type: none"> - Noviembre. Transporte. - Noviembre. Transporte. - Segundo Trimestre. Semana Cultural. Salón de Actos. 2 horas, cada grupo. - Noviembre.
<p>BYG</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita al Centro de Salud de Icod de los Vinos. Alumnado de Biología Humana. Bach 2.1 - Alumnado de CTM. Conjuntamente con los Dpto. de Tecnología. Visita PIRS, ITER. Bach 2.1 	<ul style="list-style-type: none"> - Por determinar. Segundo trimestre. A pie. - Por determinar. Segundo trimestre. Transporte.
<p>CCSS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alumnado de 2º3 (H. DELARTE). Visita patrimonio histórico de Icod. - Alumnado de 2º2 Y 2º3 (GEOGRAFÍA). Conjuntamente con los Dpto. de Tecnología. Visita PIRS, ITER. - 	<ul style="list-style-type: none"> - Noviembre. Caminando. - 1 de febrero. Transporte.
<p>TECNO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alumnado de 2º2 . Conjuntamente con los Dpto. de CC SS. Visita PIRS, ITER. - 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 de febrero. Transporte.
<p>ECO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita a una empresa, preferentemente del sector secundario. - Exposiciones-talleres sobre aspectos contenidos en la programación impartidos por expertos 	<ul style="list-style-type: none"> - Segundo trimestre. Transporte. - Por determinar. Preferentemente, durante los dos primeros trimestres del curso.

	<p>provenientes tanto del sector privado como público.</p> <p>GRI+LAT</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia al XXXIV Festival Europeo de Teatro Juvenil Grecolatino en la Laguna. - Viaje a Roma y Pompeya <p>ORI</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornada Puertas Abiertas. Universidad de La Laguna. <p>FILO (Antropología y Psicología)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alumnado de Antropología: Visita a la Casa Boquín. - Alumnado de Antropología y psicología: “Conociendo La Orotava” - Charla sobre los refugiados sirios en la Isla de Lesbos. - Museo TF. la naturaleza y el hombre. Museo de Tenerife de Historia y Antropología. (Con Dpto. Historia) 	<ul style="list-style-type: none"> - 9 marzo. Segundo trimestre. Transporte. - 27 de marzo al 1 de abril. - Se desconoce fecha, suele ser a finales de enero. Transporte. - Segundo trimestre. - Por determinar. Primer o segundo trimestre. Transporte. - Primer o segundo trimestre. - Segundo trimestre. Transporte.
TODO EL ALUMNADO DEL CENTRO		
FÍSICA Y QUÍMICA	<ul style="list-style-type: none"> - EL PLANETARIO VIAJERO. FYQ, CN Todo el alumnado del centro. - PLANETARIO DEL IAC - CLUB DE ASTRONOMÍA Observación Del Cielo. - EXPOSICIÓN: Madame Curie. - EXPOSICIÓN: canarias territorio de exploración científicas. Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia. - EXPOSICIÓN: Prevención incendios forestale. → Unido a las BRIFOR. 	<p>Segundo Trimestre (Toda Semana Cultural). En un aula reservada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 marzo a 24 - 28 .(Sesiones de 1 hora por grupo clase) - 1º, 2º y 3º Trimestre. Cancha. Y también reuniones del Club los lunes en el recreo.(Noviembre, febrero y mayo) - Semal cultural. Biblioteca. - Abril o mayo.(15 días, patio cubierto) - Del 25 de enero al 8 de febrero. (15 días) → Semana cultural.
LATÍN Y GRIEGO	<ul style="list-style-type: none"> - PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA RED SOLIDARIA DE ESCUELAS SIN FRONTERAS. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante todo el curso escolar.
INGLÉS	<ul style="list-style-type: none"> - Peace Day y St. Valentine´s Day. - Actividades en la Semana Cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> - Enero y febrero, fechas correspondientes.
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - XXI JORNADAS ATLÉTICAS. 	<ul style="list-style-type: none"> - En la Semana Cultural.

FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> - TORNEOS EN LOS RECREOS. Interclases. Fútbol Sala, Baloncesto, Voleibol, Balonmano, balonkorf, bola canaria, ajedrez y ping pong. - Selección de alumnado nacido en 2000, 2001y 2002 Torneo Cabildo de Tenerife de Atletismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante todo el curso escolar. - Por determinar. Transporte.
MÚSICA	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo del curso, la colaboración y participación en la celebración de eventos de carácter general del centro. Grupos de 3º y 4º ESO de Música. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todo el curso.
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> - CONFERENCIAS: D. Luis Balbuena y Manuel García Déniz. 	<ul style="list-style-type: none"> - Semana cultural. A especificar nivel.

Nota.-Departamento de Física y Química. Las exposiciones preparadas por el alumnado van precedidas de un trabajo en las aulas, en las horas de la materia y se exponen los resúmenes o resultados de estas tareas para fomentar la divulgación de la ciencia.

7.- EVALUACIÓN

En la evaluación de la programación de las actividades extraescolares y complementarias se valorará:

- El grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en las reuniones de la CCP.
- La aportación de las evaluaciones individuales de las actividades extraescolares realizadas por los Departamentos Didácticos y sus propuestas de mejora.
- El resultado del desarrollo de las actividades realizadas en el Centro.
- La evaluación de cada actividad organizada dentro del Plan de Formación del Centro.
- Aportación de las evaluaciones del alumnado del Comité de Solidaridad e Igualdad del Centro.
- Aportación de las evaluaciones del alumnado del Club de Astronomía.
- Todas las propuestas que ayuden a mejorar la selección, planificación y desarrollo de las actividades así como la implicación de los miembros de la Comunidad Educativa.

Ciudad de Icod de los Vinos, a 25 de octubre de 2016.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO,
María del Cristo Rodríguez Morales.

A.M.P.A I.E.S. LUCAS MARTÍN ESPINO

C/Antonio Pérez Díaz, 22 38430 Icod de los Vinos

email: ampaieslucasmal.com

Teléfono: [606-02-06-22](tel:606-02-06-22) CIF G-38237897

La asociación de Padres y Madres del I.E.S. LUCAS MARTIN ESPINO tiene previsto realizar las siguientes actividades durante el curso escolar 2016-2017:

Recogida de Tapas para seguir apoyando a distintas asociaciones seguiremos con la recogida de tapas durante todo el curso escolar

Colaboración con el Centro para las actividades que se realizan en el mismo, tales como:

- Halloween (esta asociación subvenciona uno de los premios de este concurso)
- Concurso de Belenes (esta asociación subvenciona los segundos premios por nivel y modalidad).
- Concurso de Tarjetas Navideñas.
- Jornadas atléticas
- Día de Canarias
- Intentaremos realizar alguna acción formativa con padres y alumnos

Subvenciones:

- Colaboración en las Orlas de los alumnos socios que terminarán Bachiller y 4º de la ESO
- Aportación económica para el acto de entrega de Orlas 2º Bachiller y 4º de la ESO.
- Parte coste transporte actividades organizadas por el Centro para los socios.

Desayunos:

Para dar la bienvenida al nuevo curso escolar se obsequiará a todos los alumnos socios al primer desayuno gratis.

Así mismo, este obsequio se extenderá a 1 desayuno gratis por trimestre en la cafetería del centro.

Salidas extraescolares:

Se intentarán hacer algunas salidas extraescolares que se comunicarán al Consejo Escolar para su debida aprobación, cuando se programen, con la antelación necesaria.

Servicio de taquillas:

Seguiremos con este servicio para el alumnado.

Icod de los Vinos, octubre 2016

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

CURSO 2016-2017

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

1.1. Análisis y diagnóstico de la situación del centro:

El centro tiene un claustro estable, con una variación anual que no supera el diez por ciento de la plantilla. La mayor parte del profesorado muestra una motivación individual por completar y actualizar su formación, participando en cursos presenciales u on-line. Así mismo, se han venido desarrollando acciones para la formación en equipo de los docentes, cobrando especial relevancia la formación para la educación en valores, así como el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información y la atención a la diversidad.

La introducción de las competencias y de los criterios de evaluación como referentes en el currículo es un hecho. Se ha avanzado en lo referente al quehacer diario del profesorado, evolucionando poco a poco hacia una nueva metodología de aula, mejorando la programación de las situaciones de aprendizaje, modificando el registro de los avances en las fichas del alumnado, en los informes de final de curso, así como en la evaluación, pero aún queda trabajo por hacer.

El alumnado se caracteriza por ser dinámico y participativo, encontrándose en el momento actual muy inmerso en el mundo de las redes sociales y la inmediatez de la transmisión de imágenes y noticias. Son estudiantes en su mayoría motivados para el estudio y la intervención en su entorno. Las familias participan poco en la vida del centro, sólo una pocas implicadas en el AMPA y el curso pasado un grupo que participó en el proyecto “Vivir la adolescencia en familia”. Una parte importante acude a las tutorías.

1.2. Necesidades formativas detectadas:

CULTURA DE LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD: El mundo actual asiste a una transformación acelerada: la democratización de los estados; el desarrollo tecnológico; la globalización de la economía; la desigualdad creciente; las migraciones masivas; los conflictos y guerras; la heterogeneidad cultural; la diversidad en cuanto a identidad sexual, ... Todo ello hace necesaria una nueva sociedad capaz de vivir comprometida con el respeto a la vida, los derechos humanos, la diversidad cultural, la equidad de género, la cooperación al desarrollo, la lucha contra la pobreza y la desigualdad, la sostenibilidad medioambiental, la paz y la justicia.

En este sentido, la información y la educación son instrumentos fundamentales para el desarrollo de una cultura del diálogo, de la tolerancia y la diversidad que exigen los nuevos retos a que nos enfrentamos. Entre nuestro profesorado se considera como necesidad prioritaria de formación el saber dar respuesta a esta exigencia que la sociedad actual demanda.

DOMINIO DE LAS T.I.C.: Las tecnologías y más concretamente, Internet, ofrecen nuevas oportunidades para las actividades y objetivos de un centro educativo como el nuestro y ponen a su alcance nuevos instrumentos -más poderosos y accesibles- para conseguir la sensibilización, movilización social y participación ciudadana deseables. Una liberación de actitudes conservadoras ante esta herramienta, así como una mejora en el conocimiento sobre la misma, permitirán que se integren realmente, no solo en la planificación estratégica de nuestro trabajo diario, sino además, en los hábitos cotidianos de nuestro alumnado.

INTEGRACIÓN DE LAS COMPETENCIAS: Caminamos hacia una metodología activa y participativa que refuerce el desarrollo de las competencias. Somos conscientes de las carencias que aún se arrastran y de la necesidad de formarnos en este aspecto.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: Otro aspecto que se considera de relevancia en nuestro centro educativo es la atención a la diversidad, por lo tanto debemos asegurar un tratamiento adecuado a través de la puesta en marcha de vías organizativas y didácticas que no pueden ser excluyentes, sino integradoras o complementarias, debiendo partir, ante todo, del concepto de enseñanza comprensiva, de calidad y equidad.

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS: Se intenta integrar a las familias en la vida del centro y en la participación activa, buscando además vías de formación sobre las características de los adolescentes y como promover una parentalidad positiva.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

2.1. Objetivos finales

- Canalizar las inquietudes sociales del alumnado, las familias y el profesorado abriendo vías de participación y diálogo que lleven a la evolución de las actitudes.
- Potenciar el desarrollo de la educación en valores fomentando las competencias clave del alumnado, especialmente la competencia de sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, las competencias social y cívica y la de aprender a aprender.
- Favorecer la formación en grupo del profesorado, trabajando en equipo y favoreciendo el intercambio de ideas, la participación conjunta en las diferentes actividades, la reflexión y la formación entre iguales.
- Completar la formación con ponentes expertos externos que aporten nuevas ideas para el desarrollo continuo del grupo de docentes.
- Avanzar en la incorporación de las competencias clave al currículo: en las programaciones, en la metodología, en el registro de los avances, en el diseño de las tareas, en el uso de las rúbricas y de las nuevas aplicaciones para recoger la evaluación de su desarrollo.
- Propiciar que la educación en valores se desarrolle desde todas las áreas del currículo y sea un eje principal del proyecto de centro.

- Integrar el uso de las TIC dentro de la organización diaria del Centro, en la metodología de aula y en el intercambio de información con el alumnado y las familias.
- Facilitar estrategias y técnicas de intervención con el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo, concretamente, con las dificultades de aprendizaje (DEA)
- Propiciar un clima escolar pacífico y de diálogo en el centro, que favorezca la solución temprana y acertada de los conflictos, a través de la formación del profesorado, de las familias y del alumnado.

2.2. Indicadores de los objetivos esperados:

- Incorporación de las competencias clave a la práctica docente, desde la programación, pasando por el día a día en el aula, hasta la evaluación, logrando acuerdos de centro que permitan avanzar en su desarrollo.
- Cohesión del profesorado que muestra inquietud e interés por la educación en valores y la resolución pacífica de los conflictos. Con el intercambio de materiales, experiencias, metodologías...
- Mayor participación del profesorado en las actividades que fomenten su formación docente, que redunde en la generación de recursos actualizados, teniendo la educación en valores como línea conductora de su labor educativa.
- Repercusión en el alumnado y en toda la comunidad escolar del trabajo realizado, lo que se detectará especialmente en el desarrollo de las competencias, en la participación en las actividades y en la mejora de la convivencia.
- Puesta en práctica de los conocimientos adquiridos sobre las dificultades de aprendizaje y aplicación de pautas de intervención con el alumnado que lo requiera.
- Mejora del clima escolar en las aulas, aumento de los acuerdos conseguidos mediante el diálogo o la mediación y disminución de las medidas disciplinarias.
- Incremento en la participación de las familias y en la implicación en el aprendizaje y la formación en valores de sus hijos e hijas.

3. ITINERARIOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

ITINERARIO 1:

“EDUCANDO EN VALORES EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE”

Temáticas:

- El desarrollo de las competencias: metodología y evaluación
- La atención a la diversidad.

- La integración de las TIC
- La mejora de la convivencia y el clima escolar
- La acción tutorial

Objetivos:

- Potenciar en el alumnado el desarrollo de la Educación en Valores, a través del trabajo llevado a cabo en las sesiones de tutoría y en las diferentes sesiones de las áreas vinculadas de manera interdisciplinar.
- Favorecer la formación del profesorado en el propio Centro a través del trabajo en equipo, la reflexión y el desarrollo de actuaciones interdisciplinares.
- Recibir formación externa al Centro de personas que sean expertas en alguna de las necesidades de formación que hemos detectado, para conseguir una actualización en la práctica docente.
- Mejorar la formación y la utilización por parte del profesorado de las herramientas que se ponen a su alcance con las TIC.
- Favorecer el desarrollo de la creatividad como vehículo para la introspección, el diálogo y el despertar de conciencias y actitudes.
- Propiciar una evolución desde el trabajo individual del profesorado hacia el trabajo en colaboración.
- Fomentar las iniciativas del alumnado en las actividades, potenciando el papel del Comité de Derechos Humanos y Solidaridad.
- Integrar de manera constante en las actividades de área aquellos contenidos de las programaciones didácticas que incidan en la educación en valores y en los objetivos propuestos en este proyecto.
- Integrar en el Plan de Acción Tutorial las actividades dirigidas a la mejora de la convivencia en el aula.
- Consensuar los acuerdos metodológicos y de evaluación para el desarrollo de las competencias.
- Avanzar en el uso de las Rúbricas y de las nuevas aplicaciones para recoger la evaluación del desarrollo de las competencias.
- Conocer los conceptos relacionados con las Dificultades de Aprendizaje y la intervención psicoeducativa.

- Aprender estrategias de intervención en el aula para la resolución temprana y pacífica de los conflictos.

Contenidos formativos:

Se trabajará en torno a ocho bloques formativos:

- Los bloques forman un círculo, que comienza con una conexión o toma de contacto con una situación conflictiva.
- Sigue con una reflexión sobre cómo pensamos y cómo ello influye en la percepción que tenemos de la realidad en concreto que se va a trabajar, detectando prejuicios, hábitos, rituales, incertidumbres, etc. Esta forma de pensar que hemos revelado, repercute en el análisis de cómo actuamos y en cómo nos relacionamos con nuestro entorno.
- A partir de esas reflexiones, programamos nuestra intervención, organizando una iniciativa que busque solucionar una situación concreta, modificar pensamientos y mejorar respuestas, facilitando la corresponsabilidad.
- Después de la intervención se evalúa, para descubrir, por un lado, lo que se ha aprendido, y por otro lado, la manera de ser eficaces en futuras intervenciones.
- Fruto de esa evaluación, serán las herramientas personales que hayamos descubierto y que nos permitirán ir dando sentido a la vida, modificando las actitudes futuras guiándonos por una brújula interior que se va forjando con el tiempo y el aprendizaje.
- Se integrará esta dinámica de trabajo en el desarrollo de las diferentes situaciones de aprendizaje del entorno educativo en cualquier materia implicada.
- Criterios de evaluación y su relación con las competencias.
- Se recibirá formación externa para mejorar las intervenciones frente a los conflictos que se producen en el aula.

Secuencias, actividades (temporalización):

En cada mes del curso escolar se elegirá una temática a trabajar, decidida entre el Comité de Solidaridad, el Departamento de Orientación y el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, refrendada en la CCP.

Cada uno de los temas elegidos se estructurará en los cinco bloques temáticos: conectar, reflexionar (pensar y actuar), intervenir, evaluar y dar sentido, trabajándose igualmente los tres bloques básicos que integran la temática elegida en la programación de aula, analizando en todo momento la manera de integrarla en las situaciones de aprendizaje, así como la forma de evaluarlas en el marco de las competencias.

La toma de decisiones, aprendizaje y consenso se desarrollará en las reuniones de CCP, de Departamentos Didácticos, de Coordinación de Tutorías y de Actividades

Complementarias y Extraescolares, durante todo el curso escolar.

Metodología de trabajo:

¿Requiere la participación de ponentes expertos?

SÍ NO

Sectores participantes: Profesorado

ITINERARIO 2:

Título: CAMINAMOS JUNTOS

Temáticas:

- La mejora de la convivencia y del clima escolar.
- La cultura participativa en la organización escolar.

Objetivos:

- Impulsar, a través de la formación conjunta con las familias, la mejora del rendimiento académico del alumnado, el fomento de la continuidad escolar y la mejora de la convivencia.
- Promover la parentalidad positiva.

Contenidos formativos:

El proyecto “CAMINAMOS JUNTOS”, se enmarca del centro del Plan de Formación del I.E.S Lucas Martín Espino y su finalidad es ser un recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva. El centro mediante el proyecto pretende dar respuesta a cuatro grandes objetivos necesarios para la comunidad educativa:

- En primer lugar; definir y caracterizar la educación parental como recurso psicoeducativo.
- En segundo lugar, describir los programas de educación parental estableciendo los objetivos, metodología y contenidos que deben desarrollarse en los mismos.

- En tercer lugar, identificar las competencias parentales y las capacidades de resiliencia familiares y parentales que dichos programas deben promover para favorecer la parentalidad positiva.
- En cuarto lugar, definir los criterios de calidad que deben regir el desarrollo de los programas de educación parental.

Finalmente, el proyecto resalta y posibilita a los padres para que puedan repensar su rol y aprendan a tomar decisiones flexibles teniendo en cuenta las circunstancias personales de la familia.

Secuencias y actividades (temporalización):

La formación se realizará a través de sesiones de encuentro para las familias guiadas por el coordinador del itinerario. Estas tendrán lugar durante todo el curso en el centro y en horario de tarde.

La fase no presencial se realizará a través de la plataforma moodle, en ella las familias podrán intercambiar sus experiencias y logros.

Metodología de trabajo:

La metodología será participativa e interactiva. Se utilizará con frecuencia el modelo narrativo y la puesta en común de experiencias. Se fomentará también el uso de las TIC y las familias tendrán un espacio virtual de participación y debate. Se fomentará la formación personal a través de otros cursos on line que se relacionen con los intereses de los y las participantes.

¿Requiere la participación de ponentes expertos?

SÍ

NO

Sectores participantes: FAMILIAS

4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS INTERNAS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN:

Itinerario I.- Se desarrollará la coordinación del trabajo docente en las reuniones de CCP, de Departamentos Didácticos, de Coordinación de Tutorías y de Actividades Complementarias y Extraescolares, durante todo el curso escolar.

Se relacionará todo el trabajo programado con las redes escolares en

funcionamiento, para enriquecer su labor.

El Plan tiene una duración de 24 horas, siendo 18 de ellas presenciales y 6 de trabajo personal.

Itinerario II.- La formación se realizará a través de sesiones de encuentro para las familias guiadas por el coordinador del itinerario. Estas tendrán lugar durante todo el curso en el centro y en horario de tarde. La fase no presencial se realizará a través de la plataforma moodle, en ella las familias podrán intercambiar sus experiencias y logros

5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN:

El centro educativo dispondrá de una aplicación a través de la cual se hará el seguimiento del Plan mediante actas digitales que incluirán un resumen del trabajo desarrollado, la hoja de asistencia y el orden del día de la siguiente sesión.

La evaluación estará a cargo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro y, tomando como base las aportaciones del equipo dinamizador del Plan de Formación, debe valorar en qué medida esta formación ha contribuido a la implementación del plan de mejora del centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.- Las asistencia y el desarrollo de las reuniones periódicas.
- 2.- La implicación en las actividades del alumnado, las familias y el profesorado.
- 3.- La inclusión de actividades y acuerdos en la Programación General Anual.
- 4.- Las mejoras en la convivencia y en el desarrollo de las competencias.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua; en cada una de las reuniones se revisarán las actividades celebradas, su valor formativo, los objetivos que se han alcanzado y se elaborarán propuestas de mejora. Los instrumentos serán:

- 1.- Las actas de las reuniones periódicas de cada itinerario.
- 2.- Constatación de la cantidad de profesorado, de familias y de alumnado participante en cada actividad y estudio de su desarrollo.
- 3.- Detección de los puntos desarrollados que repercuten en el Plan de Mejora del Centro, en el PEC, la Plan de Convivencia, la PGA y el Plan de Atención a la Diversidad.
- 4.- Encuestas posteriores a las sesiones de formación.

TEMPORALIZACIÓN

- 1.- En cada una de las reuniones del profesorado o familias implicados en cada itinerario.
- 2.- Trimestralmente, desde el equipo dinamizador del Plan de Formación y en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- 3.- Evaluación general del plan de formación en el mes de mayo de 2017.

CRITERIOS PARA EVALUAR LA PRÁCTICA DOCENTE

CURSO 2016 - 2017

La Comisión de Coordinación Pedagógica es el órgano responsable de coordinar los asuntos relacionados con las actuaciones pedagógicas, el desarrollo de los programas educativos y su evaluación utilizando los siguientes criterios: favorecer la innovación pedagógica, el trabajo interdisciplinar, el uso de las nuevas tecnologías, el trabajo colaborativo del profesorado, la mejora de los resultados escolares, el desarrollo de valores y de los temas transversales, las medidas de atención a la diversidad; con el fin de alcanzar los objetivos del proyecto educativo, elevando al claustro las propuestas que considere oportunas.

El Claustro contribuye analizando y valorando los resultados del proceso de evaluación y realizando las propuestas que considera oportunas al respecto.

El Consejo Escolar participa evaluando tanto el proyecto educativo como las normas de organización y funcionamiento y la programación general anual.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1.- Datos del Centro:

El IES Lucas Martín Espino no dispone de evaluación inicial de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales establece en su artículo 16, como mandato que “el empresario (se debe entender aquí la Administración) deberá realizar una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, teniendo en cuenta, con carácter general, la naturaleza de la actividad, las características de los puestos de trabajo existentes y de los trabajadores que deban desempeñarlos. Igual evaluación deberá hacerse con ocasión de la elección de los equipos de trabajo, de las sustancias o preparados químicos y del acondicionamiento de los lugares de trabajo. La evaluación inicial tendrá en cuenta aquellas otras actuaciones que deban desarrollarse de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad. La evaluación será actualizada cuando cambien las condiciones de trabajo y, en todo caso, se someterá a consideración y se revisará, si fuera necesario, con ocasión de los daños para la salud que se hayan producido”.

Por lo tanto, desde esta programación general anual se solicita a la Consejería de educación que proceda a regularizar esta situación y realice la evaluación inicial de riesgos, por personal del Servicio de prevención de riesgos laborales competente para su confección.

Igualmente, el centro dispone de:

- Plan de emergencia y evacuación, señalización y realización de simulacros.
- Botiquín adecuadamente dotado.

Se solicita colaboración del Servicio de prevención de riesgos laborales para cumplimentar el Plan de emergencia del centro.

2.- En el ámbito organizativo:

Prevención de riesgos laborales:

En el centro docente no se han realizado actividades de prevención de riesgos laborales durante los cursos escolares anteriores.

Se debe tener en cuenta que durante el presente curso escolar se dispone de la figura del Coordinador de prevención de riesgos laborales. Las acciones a emprender en este ámbito tendrán en cuenta el carácter básico de formación por parte del citado Coordinador, su carácter de colaborador con la Administración en sus obligaciones de prevención de riesgos laborales y la limitada disponibilidad horaria, además de la ausencia de evaluación inicial de riesgos en el centro educativo.

3.- En el ámbito social:

Puesta en marcha de acciones vinculadas a la prevención de riesgos laborales:

Se debe integrar en el funcionamiento general del centro las acciones que estén destinadas a la prevención de riesgos laborales.

Como se ha expuesto, este centro docente no tiene evaluación inicial de riesgos, instrumento básico de la prevención de riesgos laborales para conocer las actuaciones a realizar. No obstante esta situación, a instancias de la Dirección general de Personal, el Coordinador de prevención de riesgos laborales servirá como persona que contribuya a facilitar la información y gestionar la documentación precisa que sirva para, de forma progresiva, mejorar este apartado.

Entendemos que la prevención de riesgos laborales es una actividad de gran importancia para la mejora de las condiciones laborales del personal que trabaja en el centro. El coordinador de prevención de riesgos, dentro de su horario y competencias, contribuirá a la mejora de este ámbito, según las instrucciones que reciba desde el Servicio de prevención de riesgos laborales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de prevención de riesgos laborales:

“Artículo 14 Derecho a la protección frente a los riesgos laborales

1.- Los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El citado derecho supone la existencia de un correlativo deber del empresario de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales.

Este deber de protección constituye, igualmente, un deber de las Administraciones públicas respecto del personal a su servicio”.

2.- En cumplimiento del deber de protección, el empresario deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo. A estos efectos, en el marco de sus responsabilidades, el empresario realizará la prevención de los riesgos laborales mediante la integración de la actividad preventiva en la empresa y la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, con las especialidades que se recogen en los artículos siguientes en materia de plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de riesgos, información, consulta y participación y formación de los trabajadores, actuación en casos de emergencia y de riesgo grave e inminente, vigilancia de la salud, y mediante la constitución de una organización y de los medios necesarios en los términos establecidos en el capítulo IV de esta ley.

El empresario desarrollará una acción permanente de seguimiento de la actividad preventiva con el fin de perfeccionar de manera continua las actividades de identificación, evaluación y control de los riesgos que no se hayan podido evitar y los niveles de protección existentes y dispondrá lo necesario para la adaptación de las medidas de prevención señaladas en el párrafo anterior a las modificaciones que puedan experimentar las circunstancias que incidan en la realización del trabajo.

En el Anexo de Programación de prevención de riesgos laborales se detallan aquellas actividades a realizar, que se ajustarán a las indicaciones e instrucciones a recibir

por la Dirección general de personal en este ámbito.

Anexo de prevención de riesgos laborales

En el transcurso del curso escolar, se promoverá la realización de acciones de prevención de riesgos laborales, a partir de la figura del Coordinador de prevención.

Este Coordinador dispone de 1 hora lectiva y 2 complementarias, y realizará las acciones encomendadas en el citado crédito horario, y según la formación básica de la que dispone. En ningún caso sustituye esta colaboración las funciones especializadas encomendadas a los Servicios de prevención de riesgos laborales ni la obligación de la Consejería de Educación de realización de la evaluación inicial de riesgos del centro docente y del cumplimiento de los aspectos previstos en la Ley mencionada, pero sí se plantea como una acción que busca introducir los instrumentos de prevención de riesgos laborales en este centro de trabajo.

Objetivos:

- Colaborar con la Administración en la difusión de información y sensibilización sobre prevención de riesgos laborales que le sea facilitada.
- Realización de acciones de recopilación de información relacionada con los posibles riesgos laborales, y remisión de la misma a la Consejería de Educación, según las indicaciones que reciba por parte de la misma.
- Actualización de los instrumentos de evacuación y emergencias, según las indicaciones recibidas por la Consejería de educación, promoviendo su puesta en marcha, de acuerdo con los recursos existentes.
- Informar a los trabajadores/as del centro de la posibilidad de evaluación médica, según la información recibida por parte de la administración competente.
- Comunicar a la Administración educativa los riesgos laborales perceptibles, de acuerdo con las herramientas facilitadas por la Administración.

Se insta a la Administración a facilitar al Coordinador aquellos instrumentos precisos para hacer efectivos estos objetivos.

Actividades:

Las acciones a desarrollar estarán convenientemente temporalizadas, de acuerdo con las instrucciones y herramientas facilitadas por la Administración. Se insta a la Administración educativa, dentro de sus responsabilidades de ejercer su obligación de prevención de riesgos, a difundir de forma regular indicaciones al Coordinador de prevención, teniendo en cuenta el crédito horario disponible.

En todo caso, se establece la siguiente propuesta inicial de actividades, a expensas de las indicaciones a recibir por parte de la Consejería de Educación, y supeditadas al crédito horario del Coordinador de prevención:

1.- Tramitación para la obtención del botiquín y comprobación del contenido correcto del mismo. Información a los trabajadores/as de su existencia y normas de uso, según la

información que se facilite desde la mutua (solicitud a: airamperaza@mac-mutua.org)

2.- Plan de evacuación y emergencias: comprobación de su existencia y cumplimiento actual, y gestiones para solicitar modelo orientativo y asistencia especializada para su adaptación al centro. Comprobación de señalización y metodología de elaboración del Plan. Se supedita su puesta en marcha efectiva a que se facilite por la Administración la asistencia adecuada y los medios humanos y señalización necesarios.

3.- Difusión de las guías informativas, acciones de formación y sensibilización, protocolos específicos según situación personal, especialidad docente y no docente, entre los trabajadores/as del centro, mediante su remisión por vía electrónica o en papel, de acuerdo con la documentación obrante en la web de la Consejería de educación.

4.- Cumplimentación del “check-list” facilitado por la administración, para la detección de riesgos laborales en el centro, y remisión a la Administración.

5.- Otras acciones indicadas por la Consejería de Educación, que faciliten el cumplimiento de las obligaciones de la Consejería de educación, de acuerdo con la formación del Coordinador y crédito horario.

Resultados del simulacro de evacuación realizado el 25 de octubre de 2016:

La evacuación se realizó siguiendo lo previsto en el Plan, por lo que debemos considerarla como satisfactoria. Una incidencia detectada fue la de una puerta junto a la piscina, que no pertenece al Centro, se encontraba parcialmente cerrada y ningún profesor/a o PAS lo detectó a tiempo para tenerla completamente abierta para facilitar la evacuación.

Los tiempos de evacuación se encuentran dentro de la normalidad, incluso habiendo bajado el de la llamada “puerta de la rampa de la biblioteca” respecto a simulacros anteriores.

- Puerta principal: dos minutos y veinte y seis segundos
- Puerta rampa biblioteca: dos minutos y cincuenta y ocho segundos
- Puerta de la piscina: un minuto y cincuenta y seis segundos
- Desalojo de la planta alta del edificio principal: un minuto y diecisiete segundos

1.- ACCIONES PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR

CURSO 2016-2017

Las acciones encaminadas a este fin son abordadas desde los Departamentos Didácticos, especialmente después de las evaluaciones con propuestas de mejora, así como desde la CCP, Claustro y Consejo Escolar, a la vez que también mediante la aplicación del Plan de Atención a la Diversidad que tiene nuestro Centro y que coordina el Departamento de Orientación y el Plan de Mejora.

2.- ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Se llevan a cabo reuniones de coordinación entre el Departamento de Orientación y responsables del Plan de Formación, coordinado por la Orientadora y Jefa de Estudios y que se desarrollará durante todo el curso escolar.

La comisión de Convivencia se reúne periódicamente o cuando alguna situación lo requiera, manteniendo informado al Consejo Escolar de las decisiones que tome y que entrarían englobadas en el ámbito de las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia en el centro, coadyuvando especialmente a que las relaciones entre el alumnado se desarrollen por cauces de tolerancia, respeto y diálogo e instando a alumnos/as a la necesaria actitud positiva y participativa en sus relaciones.
- Propiciar el mejor clima de convivencia en el centro, manteniendo, a tal fin contactos frecuentes con los distintos sectores de la comunidad educativa y proponiendo al Consejo Escolar la adopción de aquellas medidas generales que sean necesarias para mejorar la convivencia en el centro.
- Conocer el desenvolvimiento cotidiano de las relaciones en el centro y recibir toda la información que haya en torno a las infracciones cometidas en materia disciplinaria por el alumnado y las correspondientes sanciones aplicadas. A este respecto, primará en todo caso el respeto debido al derecho a la intimidad.
- Actuar en la prevención y solución de cuantas cuestiones afecten al absentismo escolar
- Vigilar la conservación y limpieza de las instalaciones y del equipo escolar.
- Emitir informe sobre conflictos y posibles medidas de solución de disciplina del alumnado, cuando para ello sea requerida por quienes tienen competencias.
- Solicitar de toda la comunidad educativa cuanta información sea necesaria con el objeto de obtener datos objetivos.
- Establecer cauces de relación entre el centro y los diferentes servicios

concurrentes de apoyo, otras instituciones o administraciones, Asuntos Sociales, Diputado del Común, Defensor del Estudiante, etc.

- Mantener contacto frecuente con el departamento de actividades complementarias y extraescolares y el Departamento de Orientación.

- Cuantas otras le atribuya la normativa y, en concreto, el Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

También desde el Plan de Formación vigente para el presente curso académico, se aborda la mejora de la convivencia y el clima escolar, tal y como podemos ver en algunos de los objetivos de dicho Plan:

- Potenciar el desarrollo de la educación en valores fomentando las competencias clave del alumnado, especialmente la competencia de sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, las competencias social y cívica y la de aprender a aprender.

- Propiciar que la educación en valores se desarrolle desde todas las áreas del currículo y sea un eje principal del proyecto de centro.

- Propiciar un clima escolar pacífico y de diálogo en el centro, que favorezca la solución temprana y acertada de los conflictos, a través de la formación del profesorado, de las familias y del alumnado.

3.- PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA EL TRATAMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Cada uno de los diferentes grupos de alumnos que componen el centro tendrá un seguimiento en cuanto a la asistencia de todos sus miembros. Este seguimiento se desarrollará utilizando terminales de la aplicación informática Sistema de Gestión Docente, que utiliza el profesorado.

Las faltas y justificaciones de las mismas las realizarán los tutores por medio de dicha aplicación informática.

El tutor o tutora contactará con el padre o madre del alumno/a que falte a clase reiteradamente mediante correo certificado, sin descartar cualquier otra vía de comunicación que se estime conveniente.

La Jefatura de Estudios, por medio de la información contenida en el Sistema

de Gestión Docente y a través de los tutores técnicos, velará por el buen funcionamiento de este sistema de control del absentismo escolar.

Si no existe una respuesta positiva por parte de los padres o tutores ante las notificaciones escritas enviadas o los requerimientos de contactos pedidos por parte de los tutores, se notificará tal situación al departamento de Asuntos Sociales del Ayuntamiento para que tome las medidas oportunas. Al finalizar cada mes, desde la Jefatura de Estudios se remitirá a Asuntos Sociales la relación del alumnado de la ESO que presentan más de un 15% de faltas injustificadas durante dicho mes.

Con respecto al absentismo de primera hora, durante la segunda hora de la mañana se enviarán SMS o se realizarán llamadas telefónicas para comunicar a las familias esta situación, para lo que contará con tutores técnicos.

También existe una coordinación entre el Dto. de Orientación, la Jefatura de Estudios y el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento para abordar los casos de absentismo reiterado con las familias del alumnado.

ACCIONES PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN

CURSO 2016-2017

En los últimos años se ha venido fomentando desde nuestro Centro una mayor implicación de los padres y madres en los estudios de sus hijos.

En este sentido es importante destacar:

- El progresivo aumento en la asistencia, convertida ya en mayoritaria, de dichos padres/madres a las **reuniones** a que se les convoca. En ellas se les da información sobre el Sistema Educativo, se facilita una comunicación más fluida con el tutor y se procura aclarar todas las dudas posibles que se les pudiesen plantear al respecto.
- La labor del **Departamento de Orientación** ha permitido establecer una conexión fluida entre familia y profesorado, a través de los temas tratados en las tutorías y el asesoramiento a los tutores/as de los grupos.
- El envío periódico de **circulares informativas**, con detallada explicación de los distintos apartados que intervienen en la formación del alumnado.
- La existencia de la **página WEB del Centro**, cuentas de **Twitter y Facebook** que presenta distinta información de su interés y les permite poder hacer sugerencias.
 - La organización de **charlas formativas para las familias** desarrolladas en horario de tarde, logrando una respuesta importante gracias las medidas siguientes: hacer coincidir estas reuniones formativas con las reuniones generales de principio de curso y de entrega de notas, controlar la entrega de circulares informativas a las familias mediante acuse de recibo, así como comunicar las convocatorias a estas charlas a través de la página web del Centro, cuentas de twitter y facebook y correos electrónicos.

Otras **actividades tradicionales**, como, por ejemplo, el Certamen de Portales (belenes), Día de Canarias, Concurso “Una puerta-un libro”, Celebración del Acto de Entrega de Orlas de Graduación de 2º Bachillerato, obras de teatro o actuaciones musicales del alumnado desarrolladas en horario de tarde o las Olimpiadas que organiza el Centro, sirven para aproximar a los padres y familiares a las actividades de nuestro alumnado obteniendo una buena respuesta de los mismos y notorio reconocimiento de la preparación, esfuerzo y creatividad desarrolladas.

Desde el **AMPA** se viene colaborando también con las distintas actividades del Centro (certamen de Portales, de Tarjetas, Día de Canarias...) o promoviendo otras de distinta índole.

También en los programas, proyectos y planes del centro tiene entre sus objetivos el fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa. Durante este curso tenemos un plan de formación específico para las familias.

Se tiene previsto seguir desarrollando todas estas acciones durante el presente curso académico.

ACCIONES PARA LA APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO

CURSO 2016 - 2017

En el Instituto, a lo largo de muchos años, se han venido realizando actividades encaminadas a que la presencia del Centro se haga sentir de manera efectiva fuera de nuestras instalaciones. Estas actividades han sido bastante frecuentes y apreciadas por la comunidad social en que nos ubicamos.

Desde la participación en manifestaciones deportivas, culturales o artísticas, hasta la cesión de instalaciones (condicionadas en la actualidad por la necesaria firma de convenios de colaboración que compete directamente a las Direcciones Territoriales) para distintas actividades municipales o de otras entidades (AFEDES, Radio ECCA, etc.).

En este sentido se tiene la intención de seguir trabajando con acciones/ actividades como:

1.- La realización de encuentros deportivos: las ya tradicionales Olimpiadas Escolares (ya se han celebrado dieciocho ediciones) en las que participan distintos centros de la isla y jornada de convivencia.

2.- La firma de convenios para la cesión de instalaciones o material didáctico (Radio ECCA, Asociación para el fomento del empleo AFEDES, Escuela Oficial de Idiomas de Icod, Ayuntamiento de Icod, etc).

3.- La posibilidad de una nueva apertura de la biblioteca escolar en horario de tarde para el uso de la sociedad del entorno, mediante la firma de un nuevo convenio con el Ayuntamiento de Icod (condicionada por la contratación de personal que atienda dicha biblioteca por parte del Ayuntamiento).

4.- La cesión, por parte del Ayuntamiento de Icod, del Claustro del Antiguo Convento de San Francisco para la celebración de la jornada de convivencia con las familias, con motivo de la entrega de orlas al alumnado de 2º de bachillerato que finaliza sus estudios en el Instituto.

PREVISIONES DE CONVENIOS Y ACUERDOS INSTITUCIONALES

CURSO 2015-2016

Se plantea como objetivo el Instituto Lucas Martín Espino el establecer y estrechar relaciones con otras entidades, de tipo educativo o no, fundamentalmente municipales, que puedan verse plasmadas en convenios o colaboraciones. De esta manera podrían suplirse determinadas carencias o enriquecer aspectos de la práctica educativa, así como servir de vía para mostrar nuestras experiencias. Entidades como el Ayuntamiento de la ciudad, con el que el Centro ha venido ejecutando proyectos de colaboración en materia de deportes, biblioteca o actividades extraescolares, asociaciones como AFEDES para el fomento del empleo, Radio ECCA, ASPYMEYCOD, Centro de Adultos, etc., pueden ser de gran importancia en este sentido y servir de nexo para una mayor participación e integración en la vida de la comunidad. Con muchas de estas entidades se seguirá colaborando durante el presente curso y se plantea la posibilidad de ampliación de los convenios con las mismas. Durante el presente curso 2016-2017, va a continuar un Convenio de Colaboración con la Escuela Oficial de Idiomas de Icod para la utilización de distinto material informático y digital por parte del IES, por lo que se hará un seguimiento a lo largo del curso.

Entidades con las que se colaborará durante este curso 2016-2017:

*INSTITUCIONES Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL

- Dirección General de Tráfico.
- Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra, Banda de Música ...)

* ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS

- Consejería de Educación y Universidad
- Consejería de Medio ambiente.
- Consejería de Sanidad.

* ADMINISTRACIONES LOCALES

- Cabildo de Tenerife:
 - medio ambiente (BRIFOR,ITER, PIRS ...)

- deportes (Atletismo ...)
- museos
- Auditorio Adán Martín (música y teatro)

-Ayuntamiento de Icod de los Vinos.

-Ayuntamiento de la Orotava.

* OTROS CENTROS EDUCATIVOS.

-Universidad de La Laguna.

-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

-CEP de Los Realejos.

-Colegios de Icod como El Buen Consejo, Baldomero Bethencourt
Francés y Enrique González Martín

-IES San Marcos.

-IES Garachico, Alcalde Lorenzo Dorta

-IES Los Silos.

-EOI de Icod de los Vinos.

* FUNDACIONES.

-Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia.

* OTROS.

-IAC (Consortio Público, integrado por la Administración General del Estado Español, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Universidad de La Laguna y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC),

* ONGs:

-DISMONORTE.

-ALGARABIA.

-AESLEME

Además, con estas otras instituciones también se colaborará a lo largo del presente curso:

1.- Asociación para el Fomento del Empleo (AFEDES): cesión de instalaciones bajo peticiones puntuales.

2.- Radio ECCA: cesión de un aula semanal durante el curso, los jueves, de 17'00 a 20'30 horas y peticiones puntuales.

3.- EOI: utilización de un aula de informática de la EOI en jornada de mañana.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Curso 2016-2017

El proceso de Evaluación de la Programación General Anual se abordará desde los distintos órganos colegiados del Centro, así, las propuestas que emanen de las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, serán tratadas en su seno y luego trasladadas al Claustro de Profesores/as para tomar acuerdos y luego remitirlas al Consejo Escolar, quien las analizará y recogerá en acta los acuerdos al respecto.

Igualmente cualquier propuesta que parta de otros sectores de la Comunidad Educativa (Junta de Delegados de Grupos, AMPA, reuniones del PAS, etc.) será aportada por los representantes de cada sector y debatida en dicho Consejo Escolar.

Para ello, trimestralmente se recogerá en el Orden del Día un punto para la evaluación y seguimiento de la Programación General Anual, lo que asegurará su tratamiento en dicho órgano colegiado del Centro.

RECUESTO ESTADÍSTICO C/2016-17

DOCENTES:

Con nombramiento en el curso escolar:	49
Con nombramiento en el curso escolar sin cesar y no está sustituido:	47
Comparte centro y este es el centro de nombramiento:	1

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN y SERVICIOS:

Con nombramiento en el curso escolar:	4
---------------------------------------	---

ALUMNADO:

Con matrícula en el curso escolar sin finalizar:	476
Con matrícula en el curso escolar finalizadas (con fecha de baja):	6

GRUPOS Y MATRICULAS POR ENSEÑANZA:

	Mat. total	Mat. actual	N.º Gpos mat.
Educación Secundaria Obligatoria:	325	322	12
Bachillerato:	157	154	6
TOTAL:	482	476	18

ALUMNADO POR ESTUDIO:

	Grupos	Matriculados	Repiten
Educación Secundaria Obligatoria:			
1º ESO (LOMCE)	3	85	10
1º A		28	2
1º B		28	4
1º C		29	4
2º ESO (LOMCE)	2,5	73	2
2º A		15	1
2º B		28	0
2º C		30	1
3º ESO (LOMCE)	2,5	73	7
3º A		28	4
3º B		15	1
3º C		30	2
4º ESO (LOMCE)	3	61	6
4º A		23	4
4º B		24	1
4º C		14	1
1º Curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (LOMCE)			
2º A		15	0
2º Curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (LOMCE)			
3º B		15	1

BACHILLERATO			
1º Bachillerato Modalidad Ciencias (LOMCE)	1,5	43	1
1º 1		28	0
1º 2		15	1
1º Bac. Mod. Humanidades y CCSS (LOMCE)	1,5	39	2
1º 2		10	1
1º 3		29	1
2º Bac. Mod. de Ciencias (LOMCE)	1,5	39	0
2º 1		27	0
2º 2		12	0
2º Bac. Mod. de Ciencias y Tecnología (LOE)		1	1
2º 1		1	1
2º Bac. Mod. Humanidades y CCSS (LOMCE)	1,5	28	3
2º 2		10	0
2º 3		18	3
2º Bac. Mod. Humanidades y CCSS (LOE)		4	4
2º 2		4	4

DOCENTES POR ESPECIALIDAD

ESPECIALIDAD	TOTAL DOCENTES SIN CESAR
Filosofía	2
Griego	1
Latín	1
Matemáticas	4
Lengua Española y Literatura	4
Geografía e Historia	3
Física y Química	5
Biología y Geología	3
Dibujo	2
Francés	2
Inglés	6
Religión Católica	1
Música	1
Educación Física	1
Tecnología de Enseñanza Secundaria	2
Orientación Educativa	1
Ciencias Sociales, Geografía e Historia (1º Ciclo)	1
Educación Física (1º Ciclo ESO)	1
Música (1º Ciclo ESO)	1
Educación Especial, Pedagogía Terapéutica	1
Educación Especial, Audición y Lenguaje	1
Economía	1

ALUMNADO POR NACIONALIDAD Y ESTUDIO

NACIONALIDAD	ESTUDIO	M. total	M.finalizada
Argentina		1	0
	4º ESO	1	0

Bélgica		1	0
	4º ESO	1	0
Canadá		1	0
	2º ESO	1	0
China		2	0
	1º ESO	1	0
	2º BAC Hum y CCSS (LOMCE)	1	0
Colombia		2	0
	3º ESO	1	0
	1º BAC Ciencias (LOMCE)	1	0
Portugal		1	0
	1º BAC Hum y CCSS (LOMCE)	1	0
España		471	6
	1º ESO (LOMCE)	84	0
	2º ESO (LOMCE)	73	1
	1º PMAR (LOMCE)	15	0
	3º ESO (LOMCE)	72	1
	2º PMAR (LOMCE)	14	0
	4º ESO (LOMCE)	59	1
	1º Bac. Mod. Ciencias (LOMCE)	42	0
	2º Bac. Mod. Ciencias (LOMCE)	40	1
	2º Bac. Mod. Ciencias y Tecnología (LOE)	1	0
	1º Bac. Mod. Hum y CCSS (LOMCE)	39	1
	2º Bac. Mod. Hum y CCSS (LOMCE)	28	1
	2º Bac. Mod. Hum y CCSS (LOE)	4	0
Venezuela		3	0
	3º ESO (LOMCE)	1	0
	2º PMAR (LOMCE)	1	0
	4º ESO (LOMCE)	1	0

RECURSOS

Entendemos por infraestructura del Centro el conjunto de elementos materiales que constituyen el soporte, bien en continente bien en contenido, para la realización de sus funciones y que contribuyen al cumplimiento de las mismas.

En este sentido, es lícito aspirar a los máximos recursos y al mejor equipamiento con el fin de poder desarrollar con el mayor rigor la tarea encomendada, mediante el apoyo de unas inmejorables prestaciones.

Sin embargo, somos conscientes de que el Centro es antiguo y los recursos para su remodelación no alcanzan lo suficiente, debiendo por ello optimizar lo que poseemos y renovar escalonadamente las pertenencias priorizando las necesidades.

Los ingresos económicos provienen mayoritariamente de la Consejería de Educación, que dota para el funcionamiento del Centro, propiamente dicho.

Junto a estos ingresos, que en el presente ejercicio alcanzan la cantidad de #27.078,45 €# para funcionamiento del Centro, el Centro recibe asignaciones para PT y COAEP Secundaria, así como para los desayunos escolares que se llevan a cabo en la Cafetería del Centro.

Otras aportaciones económicas provienen de los alumnos/as, que suelen costear aproximadamente la mitad de los gastos del transporte para actividades didácticas, y de la venta de productos lectivos confeccionados por el alumnado en determinadas materias, que sirven para paliar el costo del producto: postales, periódico, etc.

La utilización de la fotocopidora es otra fuente de ingresos, aunque hay que decir que al no buscar el lucro con ello nos sirve escasamente para cubrir los gastos derivados del mantenimiento y prestación del servicio.

No obstante, y pese a no abundar en ingresos, los Departamentos Didácticos se van dotando paulatinamente de medios audiovisuales e informáticos necesarios para el cumplimiento de su función, y la Biblioteca continúa experimentado un notable auge en dotación.

El centro dispone de una infraestructura de red entre todas las dependencias del mismo, así como una dotación de equipos informáticos, que aunque no alcanzan las exigencias demandadas por los miembros del centro, aporta una notable mejoría en cuanto a la dotación, redundando en beneficio de nuestra tarea.

Es nuestra intención seguir renovando los equipos informáticos que tenemos puesto que se van quedando desfasados para las necesidades que se requieren en la actualidad en nuestro trabajo.

Asimismo está entre nuestras prioridades está el mantenimiento, tanto de las instalaciones como del material disponible en el centro, a lo cual hay que dedicar una parte importante del presupuesto.

*** Recogiendo las prioridades que ahora nos parecen necesarias, aunque siempre teniendo en cuenta que es la aportación de los diversos elementos de la comunidad quien configura definitivamente los capítulos de gastos, adjuntamos un Anteproyecto de Presupuesto que puede marcar las líneas básicas de la Gestión Económica para el próximo ejercicio.

Es el siguiente:

PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

I. REMANENTES

Consejería de Educación y Universidades	6.000
Aportación Otros Medios.....	4.000
Subtotal I	10.000

II. ASIGNACIONES CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa	27.000
Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa	730
Subtotal II.....	27.730
III. APORTACIONES OTROS MEDIOS	
Subtotal III.....	18.000
TOTAL INGRESOS (I + II + III).....	55.730

GASTOS

Reparación y conservación de las instalaciones del centro	5.000
Reparación y conservación de maquinaria, utillaje.....	7.000
Material de oficina.....	7.000
Libros y publicaciones no periódicas.....	3.000
Mobiliario, equipos y enseres.....	11.000
Suministros.....	6.000
Agua y energía eléctrica.....	330
Comunicaciones.....	3.000
Transportes.....	5.000
Trabajos realizados por otras empresas.....	6.000
Reuniones y conferencias.....	2.400
TOTAL GASTOS.....	55.730